



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Programa anual de trabajo 2022



Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dra. Oliva López Arellano
Secretaria de Salud de la Ciudad de México

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

Dr. José Alejandro Avalos Bracho
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

Lic. Martha Edith Aguilar García
Directora de Planeación y Evaluación

Mtra. Ana Lilia Rojas Castillo
Subdirectora de Planeación y Programación

ÍNDICE

Presentación.....	6
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	7
Misión	7
Visión	7
Diagnóstico	8
Estructura Orgánica	14
1/4 Oficina de la Secretaría de Salud	15
2/4 Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	16
3/4 Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos	17
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 1)	18
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 2) (unidades médicas)	19
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 3) (unidades médicas)	20
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 4) (unidades médicas)	21
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 5) (unidades médicas)	22
Estructura programática	23
Programación conforme a la estructura programática	24
Programación de las actividades sustantivas más relevantes conforme al Manual Administrativo	34



Presupuesto autorizado 2022	61
a) Presupuesto autorizado por programa presupuestario	61
Infraestructura hospitalaria.....	62
Glosario	65
Referencias	67
Aprobación.....	68

Est

Presentación

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene la atribución normativa de conducir la política de salud de la ciudad, dirigir y coordinar el despliegue de las acciones de salud pública, de regulación y fomento sanitarios; así como, de prestar servicios personales de salud a la población residente sin seguridad social reconociendo en todo momento el Derecho Humano a la salud y retomando la estrategia de atención primaria de salud para fortalecer a la institución a través de la creación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS).

En el cumplimiento de estas atribuciones, administrativamente, presenta su Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT 2022), una herramienta de planeación desarrollada por los servidores públicos directamente involucrados en su ejecución. En éste se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos y metas de trabajo que se esperan realizar a lo largo del ejercicio fiscal 2022, comenzando con la misión y visión institucional, se integra un diagnóstico general de la Secretaría de Salud, su estructura organizacional vigente y la estructura programática autorizada.

Asimismo, se exponen los programas presupuestarios autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, y las acciones concertadas que los integran. Sobresalen posteriormente, las Actividades Sustantivas más relevantes que cada área realiza conforme a las funciones del Manual Administrativo. Es decir, aquellas que impactan directamente en el cumplimiento de las atribuciones y funciones a nivel de Dirección General, Dirección de Área o Subdirección, y que permiten alcanzar los objetivos de esta Secretaría.

Finalmente, se da a conocer el presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, así como la infraestructura hospitalaria, datos estadísticos relevantes, glosario de abreviaturas y referencias de consulta.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Misión

Garantizar el derecho a la salud en la Ciudad de México, a través de la transformación del sistema de salud local tomando como ejes de acción: 1) Salud en tu Vida: a partir de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) basadas en el Modelo de Atención Primaria de Salud Integral (APS-I); 2) y el fortalecimiento de la infraestructura y ampliación de servicios; 3) la reorganización territorial y gestión efectiva y 4) pacto institucional para la salud.

Visión

Consolidar un sistema público de salud universal, integral, integrado, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad e incluya medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación, mediante la presentación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas.

Diagnóstico

Rezagos y Problemáticas Identificadas

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales e índices de mortalidad materna elevados, enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.

Mortalidad

Durante 2020, año de la pandemia, en la Ciudad de México, las cinco principales causas de mortalidad general con tasa por cada 100 000 habitantes fueron: 1) Covid-19 con 29 458 defunciones y tasa del 326.6%; 2) Enfermedades del corazón con 21 064 defunciones y tasa del 233.6%, cabe señalar que, 15 563 defunciones corresponden a enfermedades isquémicas del corazón; 3) Diabetes mellitus con 14 562 defunciones y tasa del 161.5%; 4) Tumores malignos con 8 921 defunciones y tasa de 98.9%; y 5) Influenza y neumonía con 6 222 defunciones y tasa del 69.0%.

Panorama en el que se observaron tasas muy superiores a las observadas en años anteriores, se debió a que la presencia de comorbilidades en pacientes con Covid-19, lo que incrementó sustancialmente la mortalidad por la mayoría de las causas, aunado a la creciente exposición a riesgos derivados de estilos de vida poco saludables de la población modificó las principales causas de muerte haciendo coexistir la mortalidad por Covid-19, con enfermedades crónicas y otras enfermedades infecciosas.

Las múltiples defunciones ocurridas durante la pandemia, por Covid-19, (29 458 defunciones) representaron el 27.5% del total de las defunciones ocurridas en este periodo; las enfermedades crónico degenerativas pasaron de representar en conjunto el 60.0% de las causas de muerte en 2019, al 50.7% en el 2020, en tanto que sólo 2.8% de las defunciones continúan siendo lesiones, 1.1% fueron enfermedades congénitas y relacionadas con el periodo perinatal, y 7.2% son otras enfermedades transmisibles.

En la entidad, la mortalidad general presenta una tendencia ascendente de 1997 (con tasa de 545.6 defunciones por cada 100 000 habitantes) al año 2020 (con tasa de 1 189.7 defunciones por cada 100 000 habitantes).

Mortalidad hospitalaria

En 2020, las cinco principales causas de mortalidad hospitalaria en la población fueron: 1) Covid-19; 2) Diabetes mellitus; 3) Influenza y neumonía; 4) Accidentes; y 5) Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (**enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas**), en conjunto estas cinco causas fueron responsables del 70.5% de las defunciones de los hospitales de la red. Respecto a la mortalidad infantil y materna, en 2020 se registraron 1 105 y 49 defunciones respectivamente.

Morbilidad

Las cifras oficiales más recientes corresponden a las publicadas por la Secretaría de Salud, en el Anuario de Morbilidad 2020, presentado por la Dirección General de Epidemiología, donde las principales causas de Morbilidad General a nivel Nacional y en la Ciudad de México, son similares, aunque ocupan diferentes lugares.

Se observó que, durante el 2020, en el país se atendieron 27 687 702 casos nuevos de enfermedad, de los cuales 16 134 713 (58.3%) ocurrieron en mujeres y 11 552 989 (41.7%) en hombres. De este total la Secretaría de Salud, atendió 8 812 250, lo que corresponde al 31.8% de los casos atendidos por el Sistema de Salud Nacional. En la Ciudad de México se atendieron 2 773 843, de los cuales 1 561 324 fueron mujeres (56.3%) y 1 212 519 fueron hombres (43.7%); en particular la Secretaría de Salud, atendió 914 411 nuevos casos, de los cuales 503 613 (55.1%) fueron mujeres y 410 798 (44.9%) hombres.

Las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de morbilidad a nivel nacional presentando 14 009 837 casos, y a nivel local, en la Ciudad de México, se registraron 1 175 854 casos, lo que representó el 50.6% y el 42.4% de los casos nuevos de enfermedad registrados respectivamente.

El resto de las principales causas de enfermedad tanto en el país como en la Ciudad de México son las mismas, sin embargo, su posición varía, por ejemplo: el Covid-19, en el país representó el 4º lugar en las causas de enfermedad con 1 563 135 (5.6%), y en la Ciudad de México, ocupó el 2º lugar con 441 214 (15.9%); la influenza en el país representó el 12º lugar con 374 876 (1.3%), y en la Ciudad de México, ocupó el 3º lugar con 253 909 (9.1%); las infecciones de vías urinarias, representaron el 2º lugar en el país con 2 831 957 (10.2%) y en la Ciudad de México el 4º lugar con 228 544 (8.2%); las infecciones intestinales ocasionadas por otros organismos en el país representaron el 3º lugar con 2 581 732 (9.3%), y en la Ciudad de México el 5º lugar con 196 970 (7.1%), de los casos nuevos de enfermedad registrados respectivamente.

Las cifras presentadas muestran claramente el gran daño que las infecciones de vías respiratorias hicieron a la población nacional y de la Ciudad de México.

Morbilidad hospitalaria

En 2020, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, registró entre las cinco principales causas de morbilidad hospitalaria: el parto único espontáneo, las causas obstétricas directas (excepto aborto), los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, el Covid-19 y ciertas afecciones originadas en el período perinatal; en conjunto éstas representaron el 61.0% de las causas de egresos dentro de los hospitales de la red.

De los egresos hospitalarios, el mayor porcentaje lo ocupan las mujeres con el 62.4% (56 537 egresos), en tanto que los hombres representaron el 37.6% (34,014 egresos) de los pacientes atendidos.

Población Objetivo (PO)

La población objetivo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es aquella que no cuenta con seguridad social, misma que para el 2022 se estima en **3 865 700**.

Información Estadística

En la Ciudad de México, la población total de la entidad se estimó para 2022, en 8 986 774 habitantes; 4 289 595 hombres (47.7%); y 4 697 179 mujeres (52.3%), que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general.

Se considera que, la población con seguridad social para 2022, será de 5 121 074 habitantes lo que representa el 56.98 % de la población total estimada, de la cual 2 721 371 habitantes son mujeres (53.1%) y 2 399 703 hombres (46.9%). Asimismo, se estima que la población, objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que es la población sin seguridad social, asciende a 3 865 700 habitantes (43.0% de la población total) de los cuáles 1 975 808 corresponden a mujeres (51.1%) y 1 889 892 a hombres (48.9%).

El rango de edad de 25 a 29 años es el grupo donde hay más población sin seguridad social, en específico en el género masculino.

El Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, por alcaldía para el año 2020 se estimó más alto en Miguel Hidalgo y Benito Juárez, y más bajo en Xochimilco, donde se presentan índices muy bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.



Necesidades de la Población Objetivo

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, además del control urgente derivado de la pandemia por Covid-19, en materia de salud se encuentran las siguientes:

Obesidad y sobrepeso

- Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19 (Ensanut), se identificó que, durante la pandemia, el 59.1% de los hogares se encontró en algún grado de inseguridad alimentaria, siendo en el 20.6% de los hogares moderada y severa. Lo que quiere decir que, en los últimos tres meses redujeron la cantidad de alimentos que consumen habitualmente. Las mayores proporciones de hogares en inseguridad alimentaria moderada y severa se encontraron en localidades rurales (28.8%) y en la región Península (33.6%).
- En cuanto a cambios en la actividad física y alimentación durante el confinamiento, se identificó que sólo 31.8% de la población mayor de 10 años reportó realizar actividad física o practicar algún deporte. De esa fracción, en el grupo de adolescentes de 10 a 14 años, 68.8% disminuyó su actividad física y aumentó en 41.2% el tiempo que pasa sentado o reclinado. Estas cifras fueron de 60.0% y 35.3% en adolescentes de 15 a 19 años; mientras que 61.7% de los adultos de 20 años y más disminuyó su actividad física, y 29.1% incrementó el tiempo sentado o reclinado.
- En México, se ha documentado que, en las últimas dos décadas, algunas de las comorbilidades asociadas a la obesidad contribuyen a un gran porcentaje de mortalidad, discapacidad y muerte prematura en la población. Debido a esto, actualmente la obesidad es considerada uno de los principales problemas de salud pública en el país.
- El sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años de edad se encontró en el 8.4%; mientras que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años fue de 19.6% y 18.6%, respectivamente; En adolescentes, la prevalencia de sobrepeso fue de 26.8%, y 17.0% tiene obesidad y se observa que continúa incrementando, siendo un problema de salud importante que hace urgente su atención, principalmente por los daños a la salud que conlleva el exceso de peso, derivado del incremento del tiempo frente a pantalla y el sedentarismo debido al confinamiento en los hogares por la pandemia de Covid-19. Por su parte, 76.0% de las mujeres adultas tienen sobrepeso u obesidad; mientras que en los hombres esta cifra es de 72.1%.
- La prevalencia de sobrepeso y obesidad ha incrementado a nivel mundial en las últimas tres décadas, afectando a dos de cada tres adultos. En el año 2015, 10.8% de todas las muertes en el mundo se atribuyeron a exceso de peso y, en el año 2016, esta cifra incrementó a 12.3%.

Cáncer

- El término cáncer engloba a un grupo de más de 100 diferentes tipos de la enfermedad que tiene como característica principal el rápido y desordenado crecimiento de células anormales. En la mayoría de los casos se trata de padecimientos crónico-degenerativos, por lo tanto, sus incidencias y tasas de mortalidad tienden a incrementarse con la edad. Asimismo, se han identificado tipos de cáncer más comunes en mujeres que en hombres y viceversa, así como otros exclusivos por sexo. Ejemplo de esto son las neoplasias malignas que se desarrollan en el aparato reproductor. Debido a los cambios en el crecimiento poblacional y el envejecimiento, la OMS estima que para el 2030, los casos nuevos sobrepasarán los 20 millones anuales.
- En la Ciudad de México, durante las últimas décadas los tumores malignos se han posicionado dentro de las principales causas de defunción; para el año 2020, ocuparon el 4º lugar reforzando con ello la visión de que se trata de un problema prioritario de Salud Pública que abarca ambos géneros.

Adicciones

- La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat) 2016-2017, señala que, el consumo de drogas aumentó 47.0% en los últimos siete años, se observa un consumo de alcohol con tasas de 42.0% en hombres y 23.5% en mujeres, ambas superiores a la media nacional. En cuanto al tabaco, se estima la existencia de 1.9 millones de capitalinos fumadores (653 mil mujeres y 1.2 millones de hombres).
- De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19 (Ensanut), la prevalencia de consumo de alcohol en adolescentes durante el confinamiento derivado del Covid-19, fue de 2.9%. Esta prevalencia es mucho más baja que la que se ha observado en encuestas nacionales de salud y adicciones previas; incluso menor al consumo reportado por los propios adolescentes; quienes, en su mayoría, son menores de edad. En adultos, el consumo fue de 20.1%; se sabe que durante el confinamiento incrementaron la cantidad ingerida en comparación con la cantidad consumida antes.
- Cerca de 50.7% (541,504) de los adultos mantuvo su consumo y un poco menos de la mitad lo disminuyó. La Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), en línea con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), han recomendado evitar el consumo de alcohol durante el confinamiento para reducir el riesgo de enfermedades infecciosas, incluido el Covid-19.

Urgencias

- Después de las enfermedades crónico-degenerativas, las lesiones, específicamente aquellas ocasionadas por accidentes y agresiones (homicidios) son causa frecuente de mortalidad y requieren atención médica inmediata de alta calidad y urgente al momento de su generación.
- La epidemia por SARS-CoV-2, generó durante los 202, cambios en la población de la Ciudad, así como nuevas patologías y requerimientos de atención a la salud. Esta dependencia deberá estar pendiente de esta situación, además de atender y contener los contagios y generar nuevas estrategias de atención médica para la nueva normalidad.

Estructura Orgánica

La Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, emitió el Dictamen D-SEDESA-33/010119 a la Secretaría de Salud, mediante el cual se estipula su Estructura Organizacional, misma que está vigente a partir del 01 de enero del 2019, y se compone de un organigrama institucional dividido en cuatro unidades administrativas organizadas estratégicamente de la siguiente manera:

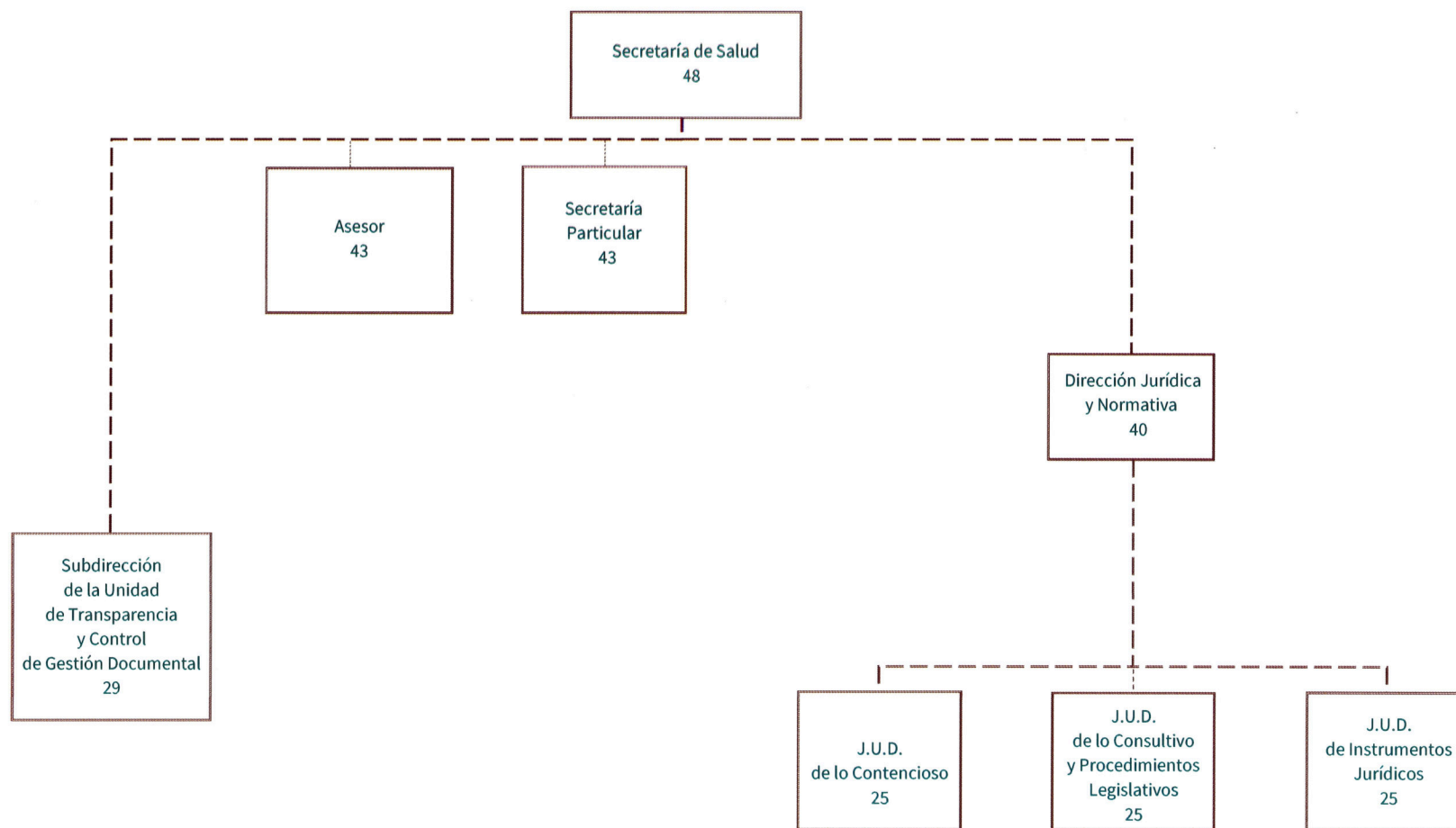
1/4 Oficina de la Secretaría de Salud

2/4 Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

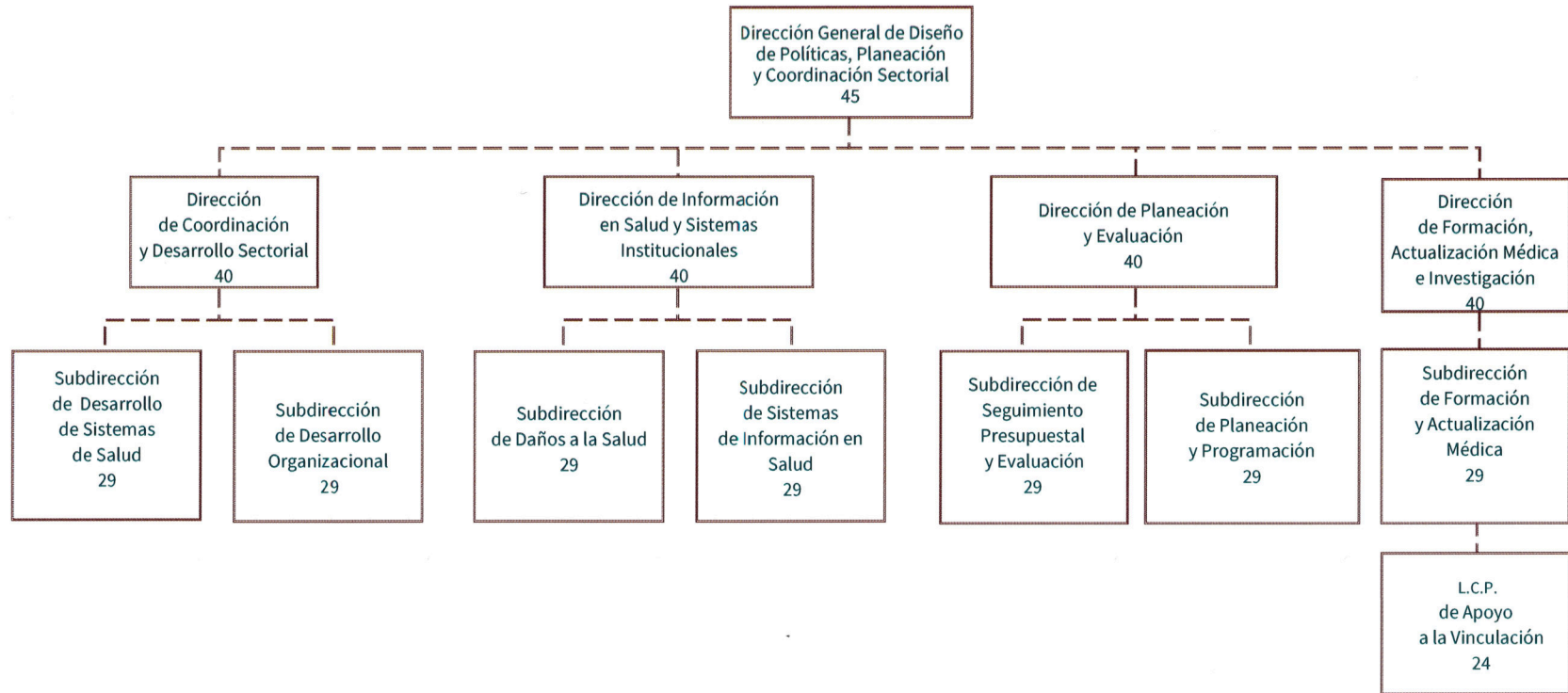
3/4 Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

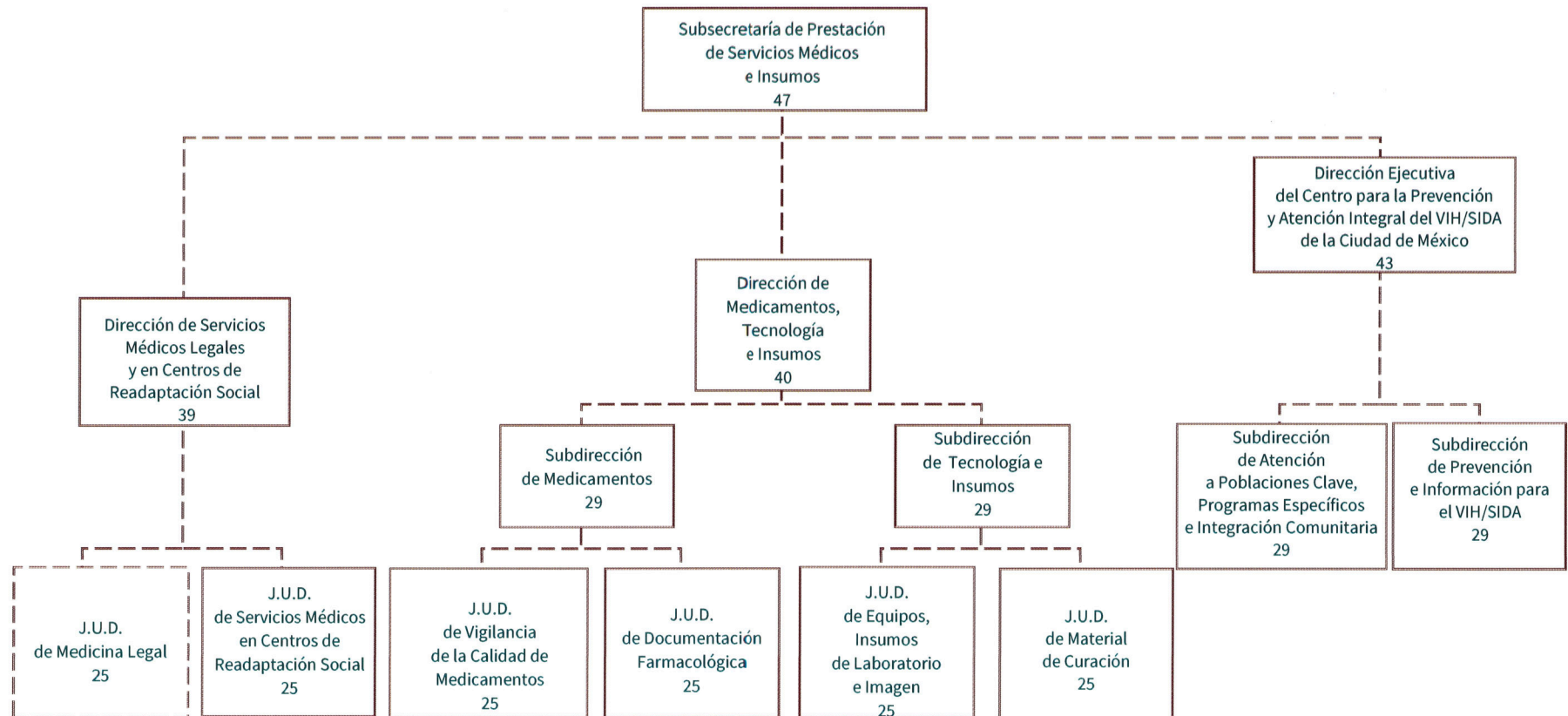
1/4 Oficina de la Secretaría de Salud



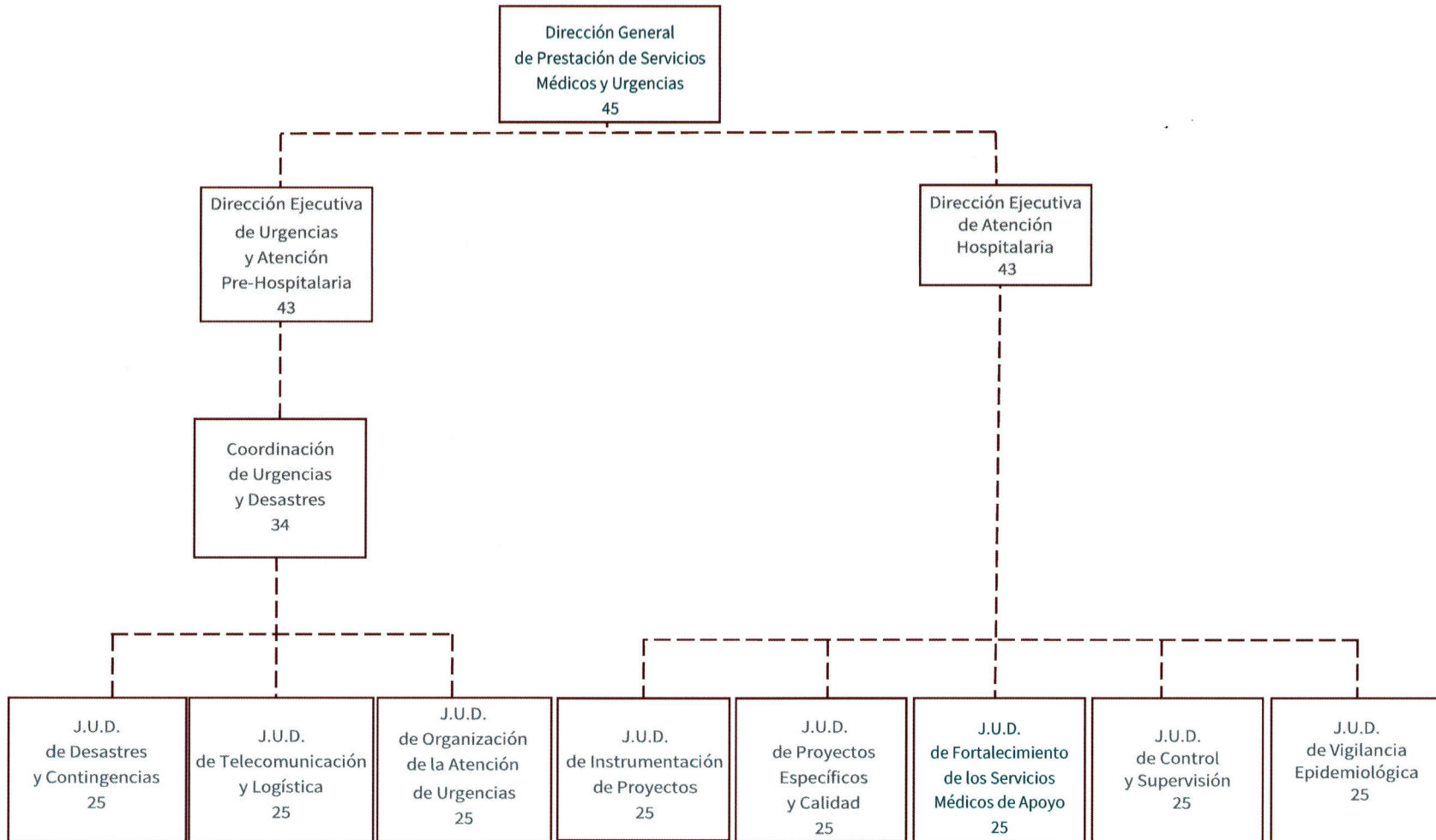
2/4 Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial



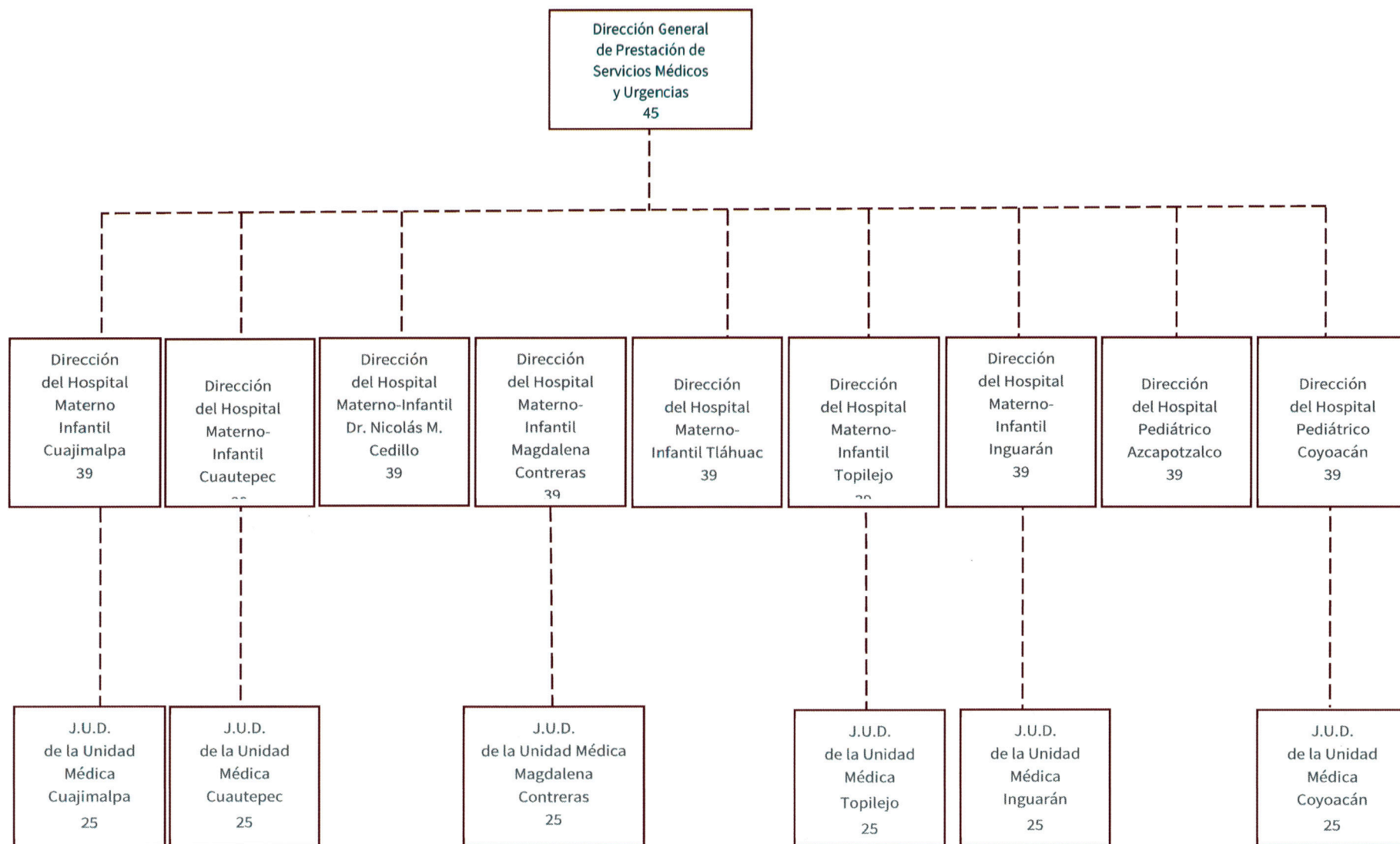
3/4 Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos



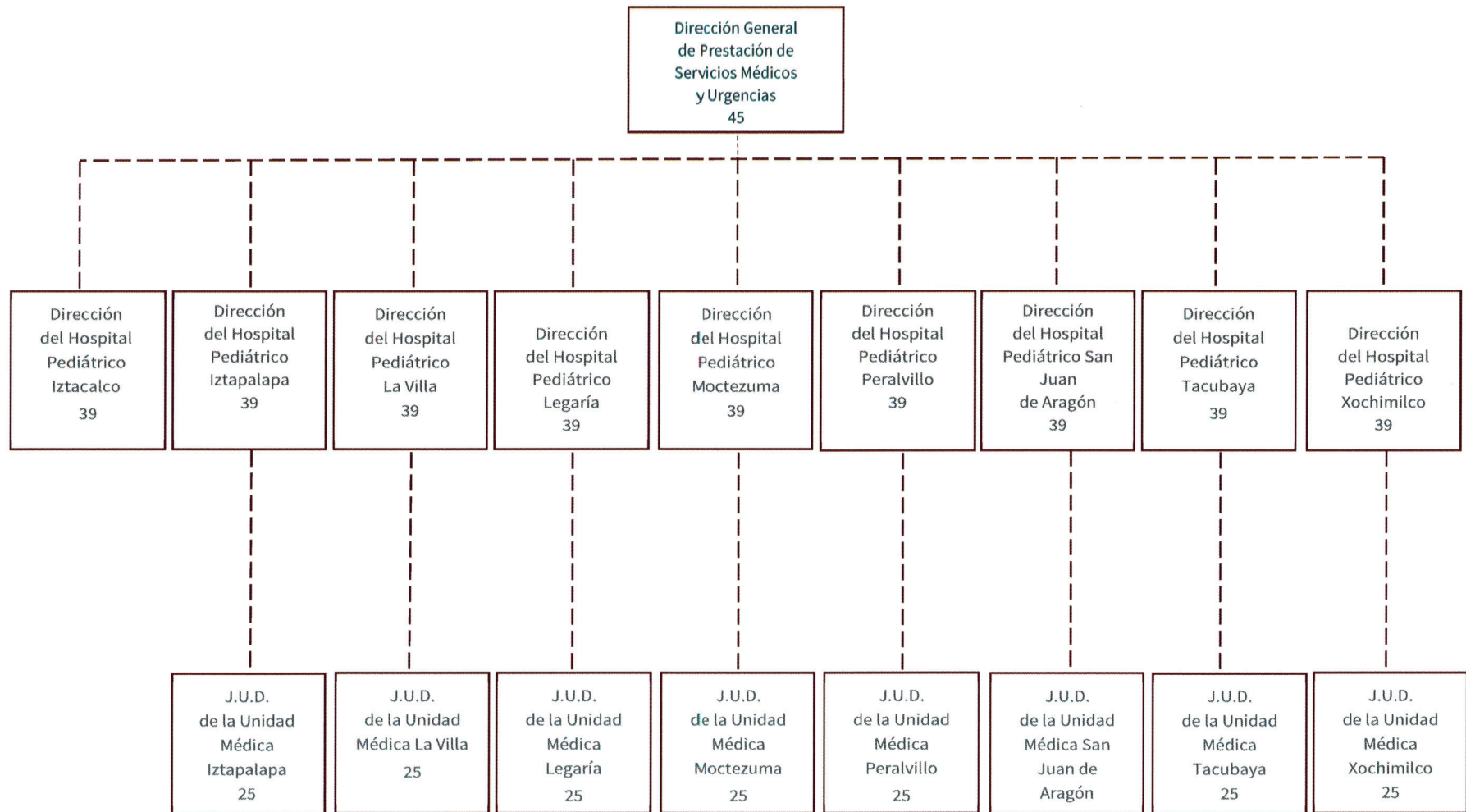
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 1)



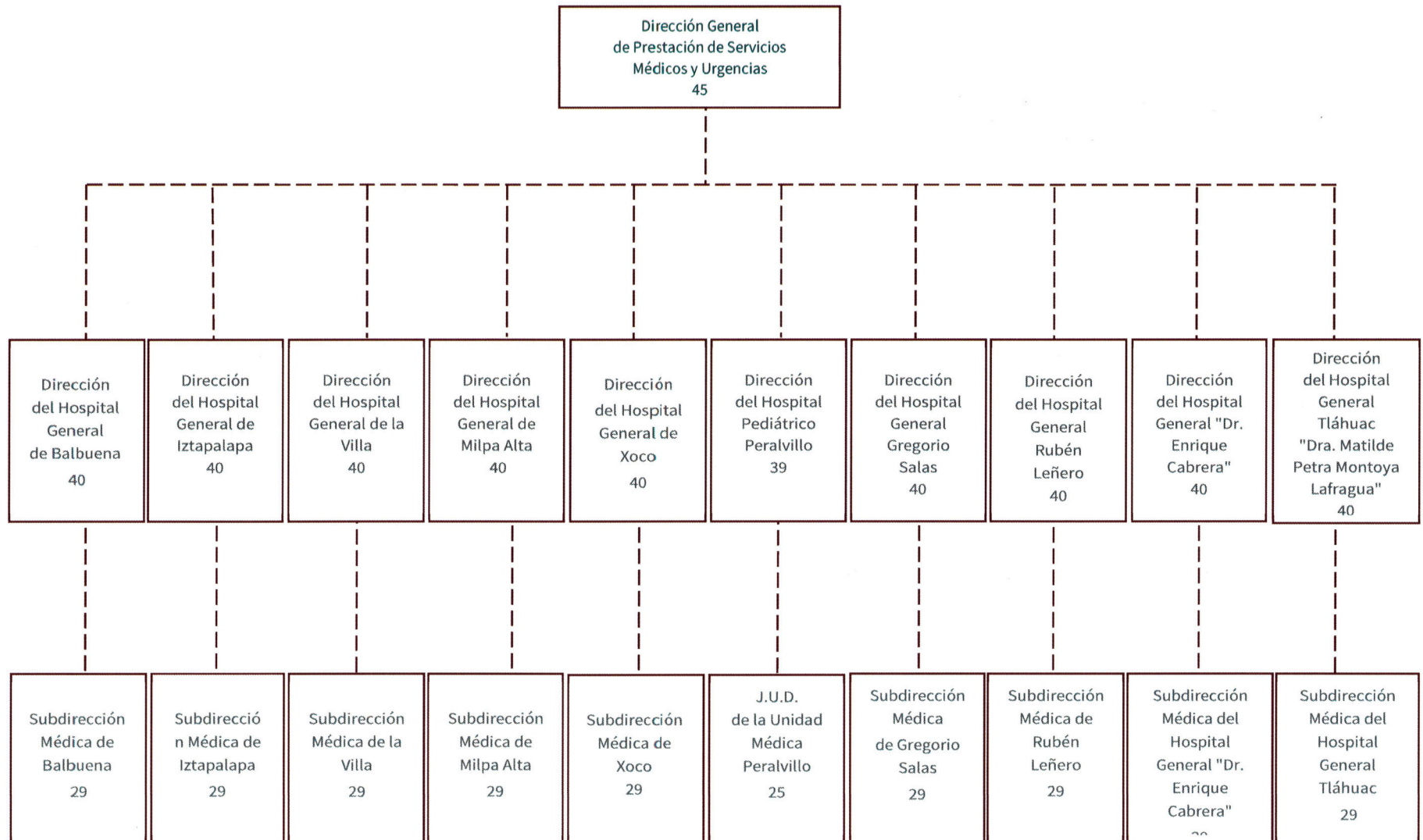
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 2) (unidades médicas)



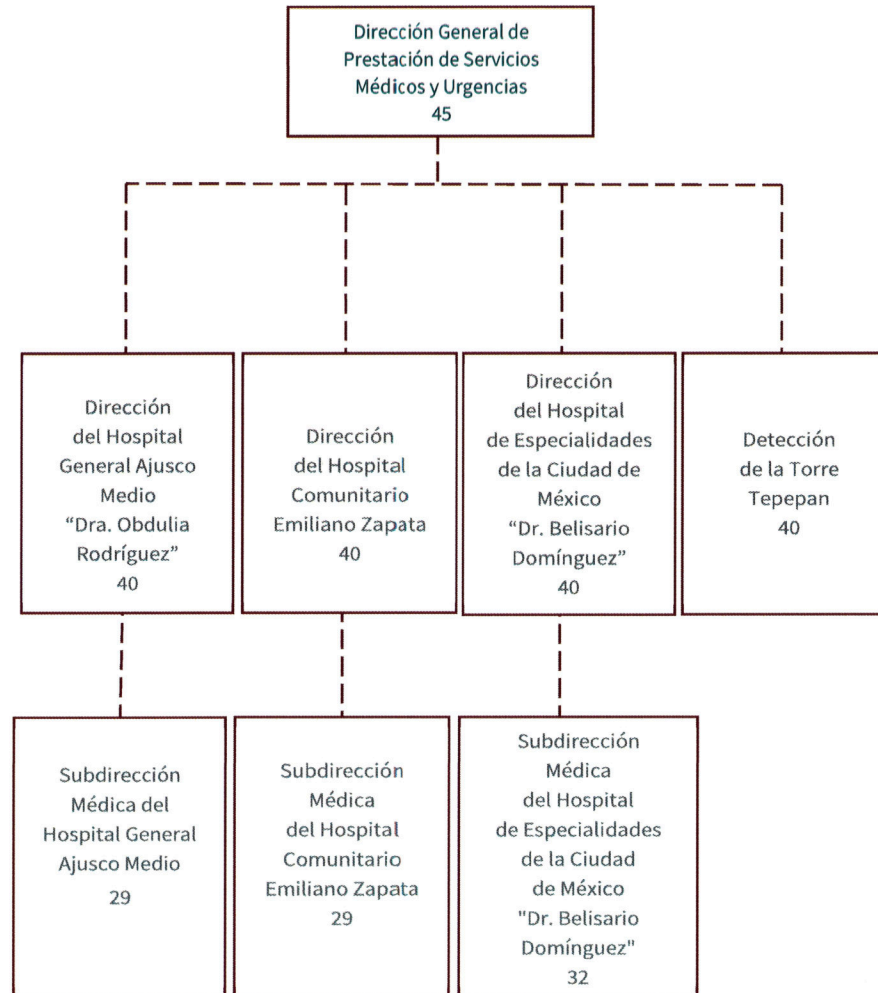
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 3) (unidades médicas)



4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 4) (unidades médicas)



4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 5) (unidades médicas)



Estructura programática

De acuerdo a la programación base autorizada 2022, esta dependencia cuenta con 15 programas presupuestarios, mediante los cuales se justificará el gasto de los recursos asignados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los programas presupuestarios están vinculados directamente al quehacer de la Secretaría, como se muestra a continuación:

Clave	Programa presupuestario
E004	Prevención de cáncer de mama y cervicouterino.
E012	Atención médica.
E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal.
E019	Prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
E061	Salud materna, sexual y reproductiva.
E070	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos.
E078	Atención médica de urgencias.
E102	Profesionalización de servidores públicos de la salud.
M001	Actividades de apoyo administrativo.
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil.
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
P001	Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres.
P002	Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos.
P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
U010	Prevención de enfermedades y promoción a la salud.



Programación conforme a la estructura programática

Por cada programa presupuestario, la Secretaría de Salud ejecutará una serie de acciones concertadas, mismas que poseen unidad de medida y meta anual que se desarrollará en el trascurso del ejercicio fiscal, de conformidad con la programación que establezca cada área responsable.

La programación anual establecida para el ejercicio 2022, es la siguiente:

Programa presupuestario: E004 Prevención de cáncer de mama y cervicouterino

Área responsable: **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**

Unidad de medida: Atención

Acciones concertadas	Meta anual
Estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico	594
Realización de colposcopia (servicio integral de colposcopia)	10 073
Realización de colposcopias en mujeres de 25 años y más	6 589
Realización de estudios complementarios para el diagnóstico (servicio integral de mastografía)	2 110
Realización de estudios complementarios para el diagnóstico	229
Realización de mastografías a hombres (servicio integral de mastografía)	127
Mastografías a mujeres de 40 años y más	949
Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (servicio integral de mastografía)	50 884
Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama	35
Tratamiento para lesiones precursoras de cáncer	1 151
Valoración médica de colposcopia	1 269
Total	74 010

Programa presupuestario: E012 Atención médica

Área responsable: **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**

Unidad de medida: Servicio

Acciones concertadas

	Meta anual
Apoyo a pacientes que requieren material de osteosíntesis y endoprótesis	4 200
Atención a la salud comunitaria	16 800
Atención nutricional	11 384
Atención psicológica	37 517
Cirugía de catarata	190
Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo	21 161
Consulta especializada	222 777
Consulta general	29 200
Consulta general, población en situación de calle	2 390
Consulta general, visita médica en domicilio	124 838
Consulta odontológica	27 548
Consulta odontológica, población en situación de calle	3 488
Consulta psicológica, población en situación de calle	10 393
Consulta psiquiátrica, población en situación de calle	1 778
Diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPC)	1 444
Diálisis peritoneal continua - eventos Icodextrina	2 044
Diálisis peritoneal DPA con máquina cicladora	3 054
Diálisis peritoneal hospitalaria (DPI)	5 033
Egreso hospitalario	91 498
Hemodiálisis	17 657
Oxígeno domiciliario	2 900
Personas de nuevo ingreso al programa, visita médica en domicilio	359
Rehabilitación	125 452
Terapia intensiva adulto	1 914
Terapia intensiva neonatal	1 955
Terapia intensiva pediátrica	467
Total	767 441



Programa presupuestario: E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal

Área responsable: **Dirección de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas

Meta anual

Capacitación continua a personal médico del área de servicios médico legales	20
Certificado de cadáver, feto o segmento corporal	4 500
Certificado de ebriedad	27 500
Certificado de edad clínica	1 200
Certificado de estado psico-físico	480 000
Certificado médico legal	181 250
Certificado toxicológico	12 650
Consulta médica especializada	14 559
Consulta médico general	76 609
Consulta odontológica	14 127
Consulta psicológica	4 438
Detección de enfermedades	9 031
Dictamen de toxicomanía, tercerías y clasificación de lesiones	150
Atención médica hospitalaria-egreso hospitalario	155
Prueba PCR SARS-CoV-2	18 891
Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2	29 915
Referencia y contrarreferencia	23 000
Supervisión de la operación de las unidades de atención médicas	1 600
Atención médica de urgencias	4 250
Violencia de género	620

Total

904 465



Programa presupuestario: E019 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Área responsable: **Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos**

Unidad de medida: Servicio

Acciones concertadas

	Meta anual
Acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual, en el personal de la Secretaría de Salud	3 000
Aplicación de cédulas de detección de violencia de género	35 290
Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	13 000
Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género	14 000
Capacitación al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres	3 500
Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	20 000
Pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres	12 000
Servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	2 000
Servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia	3 500
Total	106 290

Programa presupuestario: E061 Salud materna, sexual y reproductiva

Área responsable: **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas

	Meta anual
Anticoncepción post evento obstétrico	21 334
Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA	2 429
Atención pregestacional	1 797
Consulta de planificación familiar	4 731
Interrupción legal del embarazo	3 973
Total	34 264

Programa presupuestario: E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos

Área responsable: **Dirección General de Administración y Finanzas**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas	Meta Anual
Mantenimiento a equipo médico	11 775
Mantenimiento a vehículos	372
Mantenimiento, conservación y reparación de casas de máquinas	420
Mantenimiento, conservación y reparación de muebles e inmuebles	672
Total	13 239

Programa presupuestario: E078 Atención médica de urgencias

Área responsable: **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas	Meta Anual
Atención de urgencias médicas prehospititarias (primarias)	23 600
Atención de urgencias médicas prehospititarias (secundarios)	2 550
Atención médica de urgencias en hospital	470 296
Atención quemados adultos	256
Atención quemados niños	422
Atenciones médicas en eventos especiales	21 024
Cardiología intervencionista procedimientos diagnóstico	280
Cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos	210
Atención de llamadas de urgencia en el Centro Regulador de Urgencias Médicas	23 600
Total	542 238

Programa presupuestario: E102 Profesionalización de servidores públicos de la salud

Área responsable: **Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas

	Meta Anual
Actualización y capacitación mediante cursos de educación continua	9 386
Actualización y capacitación mediante sesiones académicas	81 967
Capacitación en metodología de la investigación en salud	500
Convenios de colaboración con instituciones de educación superior y otras instituciones	40
Cursos de educación continua	335
Formación de recursos humanos de salud de posgrado	928
Formación de recursos humanos de salud de pregrado	2 359
Investigaciones publicadas	30
Protocolos de investigación registrados	100
Sesiones académicas	3 005
Total	98 650

Programa presupuestario: M001 Actividades de apoyo administrativo

Área responsable: **Dirección General de Administración y Finanzas**

Unidad de medida: Persona

Acciones concertadas

	Meta Anual
Registro, validación y pago de la nómina del personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	28 127
Total	28 127

Programa presupuestario: N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

Área responsable: **Dirección General de Administración y Finanzas**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas

	Meta Anual
Actualización de los programas internos y planes de emergencia	38
Actualizaciones de los análisis de riesgos internos	76
Capacitación para brigadas de emergencia y personal en general	76
Mantenimiento anual de los equipos contra incendio	2 300
Total	2 490

Programa presupuestario: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Área responsable: **Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas

	Meta Anual
Atención de solicitudes de Información	4 499
Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para personal adscrito a la Secretaría de Salud	14
Control de gestión documental en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	51 792
Cumplimiento de las obligaciones de transparencia	12
Total	56 317

Programa presupuestario: P001 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres

Área responsable: **Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas	Meta Anual
Acciones para fortalecer la cultura institucional para la igualdad laboral	200
Atención en ventanillas incluyentes de las unidades de salud que atienden con mecanismos Incluyentes (USAMI)	700
Capacitación al personal de salud en materia de género, Derechos Humanos y pertinencia cultural	1 500
Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre género, Derechos Humanos y pertinencia cultural	2 000
Total	4 400

Programa presupuestario: P002 Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos

Área responsable: **Dirección Jurídica y Normativa**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas	Meta Anual
Actividades de difusión y promoción sobre Derechos Humanos	2 000
Capacitaciones no programadas en temas específicos de Derechos Humanos	6
Capacitaciones programadas en temas relacionados con Derechos Humanos, derecho a la igualdad y a la no discriminación	29
Cuestionario para detección de necesidades de cursos sobre Derechos Humanos	1
Total	2 036

Programa presupuestario: P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia

Área responsable: **Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos**

Unidad de medida: Acción

Acciones concertadas	Meta Anual
Actividades de sensibilización con las niñas y niños, a través de los cuentos Kipatla, sobre género, discapacidad, hábito saludable, estructura familiar, población migrante, salud mental y autocuidado	500
Actividades lúdicas con las niñas y niños, orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y la equidad de género	720
Atención a niñas y niños que acuden a los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI)	720
Servicios de sensibilización para la prevención de la violencia de género con población adolescente	1 440
Total	3 380



Programa presupuestario: U010 Prevención de enfermedades y promoción a la salud

Área responsable: **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**

Unidad de medida: Servicio

Acciones concertadas	Meta Anual
Vacuna Anti influenza	14 058
Vacuna BCG contra la tuberculosis meníngea	22 693
Campañas de salud (acciones de educación y promoción para la salud)	497
Consejería en salud (acciones de educación y promoción para la salud)	24 581
Estudio Social	94 102
Vacuna Hepatitis B	22 693
Organización de grupos informales de promoción a la salud	39 551
Organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas	24 797
Orientación y educación para la salud (salud en tu casa)	14 340
Orientaciones médico sociales	465 432
Promoción de la salud, visita médica en domicilio	185 088
Promoción en salud comunitaria	840
Tamiz auditivo neonatal	22 575
Tamiz metabólico neonatal	25 618
Vacuna Td toxoide tetánico diftérico	12 539
Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2	121 357
Prueba PCR SARS-CoV-2	39 621
Total	1 130 382

Programación de las actividades sustantivas más relevantes conforme al Manual Administrativo

De acuerdo a la estructura orgánica dictaminada por la entonces Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas (ahora Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales), la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en cumplimiento a los Lineamientos para el registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de octubre de 2021, su Manual Administrativo con número de registro MA-31/150921-D-SEDESA-33/010119, mismo que actualmente se encuentra vigente.

El Manual Administrativo, es un documento jurídico-administrativo que contiene antecedentes históricos, la misión, la visión, el marco jurídico de actuación, las atribuciones, los organigramas, las funciones y los procedimientos de todas y cada una de las áreas de la estructura orgánica dictaminada o registrada vigente de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para la integración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud 2022, se tomó como referencia el Manual Administrativo, especificando las actividades sustantivas más importantes, a nivel Dirección Ejecutiva, Dirección de Área o Subdirección, que no se encuentran consideradas en la programación de las acciones concertadas de los programas presupuestarios, pero que son trascendentales porque coadyuvan a dar cumplimiento a las funciones y atribuciones de los puestos dictaminados por la estructura orgánica, que en conjunto contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Salud.

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Evaluar y controlar la aplicación de la normatividad en la operatividad de los servicios médicos otorgados en las unidades hospitalarias	Supervisar la aplicación de la normatividad en la prestación de los servicios médicos otorgados, estableciendo un juicio de valor en las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Verificar que en las unidades médicas hospitalarias se cumpla la aplicación de la normatividad vigente, a fin de brindar una mejor atención médica a los usuarios	Supervisión	34
2	Supervisar en el ámbito de su competencia, el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos para los residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral	Supervisar que dentro de las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se aplique la normatividad en materia de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos e insumos asociados para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México	Verificar la aplicación de la normatividad en materia del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios de salud en las unidades médicas hospitalarias, a fin de garantizar que los residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral tengan acceso a atenciones médicas gratuitas	Supervisión	33
3	Analizar y proponer con base a la cobertura, productividad, ubicación de las unidades hospitalarias y necesidades de la población usuaria, las estrategias para el mejoramiento y ampliación de la oferta de servicios en las unidades hospitalarias	Diseñar proyectos y modelos de las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con base en la transición epidemiológica, demográfica y las necesidades de la población usuaria	Mejorar la ampliación y adecuación de las unidades médicas hospitalarias, así como la apertura de nuevos servicios médicos o unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la finalidad de ofertar más y mejores servicios para la población usuaria	Proyecto	7
4		Realizar visitas de acompañamiento a las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que se encuentran en proceso de acreditación	Verificar que las unidades médicas hospitalarias reúnan los requisitos necesarios relacionados con los componentes de seguridad, calidad y capacidad instalada, coadyuvando al logro de la acreditación a fin de proporcionar servicios de salud con calidad	Visita	36
	Diseñar las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la atención de los servicios médicos a su cargo, en observancia de las disposiciones normativas vigentes en la materia			Informe	3
5		Integración de resultados de la Plataforma Sistema de Encuestas de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD) de las unidades médicas hospitalarias	Identificar el nivel de satisfacción percibido por los usuarios que recibieron atención en los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en términos de calidad, trato digno y oportunidad		

6	Analizar y concentrar la información vertida en la plataforma del Sistema Unificado de Gestión (SUG) de quejas, sugerencias, felicitaciones y solicitudes de gestión de los usuarios de las unidades médicas hospitalarias	Retroalimentar a las unidades hospitalarias con el análisis de la plataforma SUG a fin de dar respuesta a las solicitudes de los usuarios	Informe	12
7	Capacitar a los avals ciudadanos y gestores de calidad de las unidades médicas hospitalarias	Proveer del conocimiento necesario a los avals ciudadanos para que realicen sus funciones en beneficio de los usuarios de las unidades médicas hospitalarias	Capacitación	3

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
8	Evaluar los programas y servicios que se otorgan en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Recibir, concentrar, analizar y dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) y del Comité de Calidad de la Atención Médica (Expediente Clínico)	Verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Comité de Calidad de la Atención Médica (Expediente Clínico), con la finalidad de asegurar el registro adecuado en el Expediente Clínico	Informe	11
			Verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) con la finalidad de retroalimentar a las unidades médicas hospitalarias para mejorar la calidad de la atención	Informe	3
9		Asistir a reuniones de trabajo del Comité de Mortalidad Materna y Perinatal establecidos en las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Analizar la trazabilidad para establecer estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo para prever la mortalidad	Reunión	6
10	Diseñar las estrategias para la ampliación de la cobertura y la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud	Diseñar, proponer, desarrollar e implementar, programas y proyectos específicos para ampliar los servicios médicos que se otorgan en las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Fortalecer y mejorar la oferta de servicios médicos que se brindan en las unidades médicas hospitalarias de la red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	2
11	Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Determinar la necesidad de insumos médicos necesarios para la prestación de servicios en las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y su congruencia con el techo presupuestal asignado, durante el proceso de programación	Identificar las principales necesidades de insumos médicos a fin de realizar las gestiones	Requisición	31
12	Analizar y proponer actualizaciones en el Cuadro Institucional de Medicamentos, Insumos y Equipo Médico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con base	Participar en las reuniones de trabajo para la actualización del cuadro básico institucional que incluya las necesidades de los insumos médicos	Verificar que las necesidades detectadas se incluya en el cuadro básico institucional	Reunión	2

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	La prestación de los servicios de las unidades prehospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México			Informe	24
	Supervisar en el ámbito de su competencia, el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios de atención médica prehospitalaria de urgencias	Proporcionar, coordinar y regular la atención prehospitalaria de las urgencias médicas con los hospitales de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y con otras instancias del sector salud en caso de ser necesario	Contar con atención prehospitalaria de urgencias médicas de manera gratuita, integral y de calidad en el sector salud de la Ciudad de México		
	Analizar y proponer con base a la solicitud de servicios, productividad, ubicación de las unidades hospitalarias y necesidades de la población usuaria, las estrategias para el mejoramiento y ampliación de la oferta de servicios de atención prehospitalaria de urgencias médicas				
2	Evaluar y controlar la aplicación de la normatividad en la operación de los servicios médicos otorgados en las unidades prehospitales			Informe	24
	Divulgar la normatividad federal y local en materia de Atención Médica Prehospitalaria de Urgencias entre la población, así como entre las instituciones y Dependencias que la proporcionen	Desarrollar, operar y supervisar las estrategias pertinentes para asegurar el cumplimiento de la normatividad en las unidades de atención prehospitalaria dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Promover y fortalecer que las unidades de atención prehospitalaria dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México cumplan con la normatividad vigente en la materia		
	Aplicar la normatividad vigente del programa "Hospital Seguro", ampliándola a Centros de Salud, Centros Toxicológicos, Clínicas de Especialidades y al Centro Regulador de Urgencias Médicas				
3	Programar y desarrollar acciones para fortalecer el servicio de atención médica prehospitalaria de urgencia (SAMU) de la Ciudad de México, y proporcionar servicios con calidad y equidad a sus habitantes, tanto en situaciones de rutina como ante incidentes con saldo masivo de víctimas y desastres	Operar las acciones de coordinación necesarias con el sector salud para definir, proporcionar y fortalecer la regulación y atención de las urgencias médicas	Contar con un servicio coordinado, unificado e integral de atención de las urgencias médicas en la Ciudad de México	Informe	12

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
				Informe	50
4	Diseñar y establecer acciones coordinadas entre el centro de comunicación, cómputo y contacto ciudadano (c5); las unidades móviles de atención prehospitolaria de urgencias y los hospitales, para proporcionar la mejor alternativa de atención al mayor número de usuarios en el menor tiempo posible	Operar las estrategias necesarias que permitan mantener la comunicación permanente con la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para proporcionar de manera integral la regulación de urgencias médicas	Contar con un enlace de comunicación que facilite y mejore la atención de las urgencias médicas dentro de las unidades e instituciones de salud vinculadas con la atención prehospitolaria		
	Coadyuvar a la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos para la atención a la salud, vinculados a los servicios de atención médica prehospitolaria de urgencias			Capacitación	24
5	Coadyuvar al desarrollo de los programas de investigación relativos a los servicios de atención médico prehospitolaria de urgencias, que instrumente la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Desarrollar y operar las estrategias de capacitación y desarrollo del capital humano, propiciando el desarrollo de investigación en el área	Homogenizar la información del capital humano que participa en la atención de urgencias médicas dentro de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y desarrollar investigación que permitan detectar las desviaciones en la prestación de los servicios		
	Determinar las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación del servicio de atención médico prehospitolaria de urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México				
	Diseñar las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la atención médico prehospitolaria de urgencias a su cargo, en observancia de las disposiciones normativas vigentes en la materia	Operar acciones de supervisión permanentes entre las unidades de terapia intensiva y los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en apego a las disposiciones normativas vigentes	Verificar que las operaciones de atención de urgencias médicas se brinden de manera gratuita, integral, de calidad, con la finalidad de identificar y realizar los ajustes necesarios ante desviaciones detectadas	Supervisión	24
6	Diseñar las estrategias para la ampliación de la cobertura y la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud				

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
7	Diseñar e instrumentar programas específicos para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en materia de Protección Civil	Diseñar y operar en caso necesario los programas de hospital seguro que permitan la operación de la red hospitalaria en caso de desastres y/o incidentes con saldo masivo de víctimas	Asegurar la operación y continuidad de los servicios de atención prehospitalaria y de las urgencias médicas en caso de un desastre y/o un incidente con saldo masivo de víctimas	Reunión	16
8		Supervisar y brindar asesoría a los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México sobre los lineamientos que deben cumplir para encontrarse en posibilidades de operación y continuidad en los servicios óptima ante un evento con saldo masivo de víctimas o en caso de un desastre		Supervisión	36



Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas de la Secretaría de Salud en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, a fin de proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario	Monitorear mediante un equipo multidisciplinario que las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social y las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley operen apegándose a lo establecido en los manuales institucionales	Supervisión	23
2	Supervisar y controlar la ejecución de la normatividad para la prestación de los servicios médicos y paramédicos y de los programas de atención médica que se realizan en las unidades médicas en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centros de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, atendiendo el marco jurídico y normativo aplicable	Difundir y supervisar la aplicación de la normatividad para la prestación de servicios médicos en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, modificaciones normativas y prácticas administrativas, garantizando y ampliando la protección de la salud de personas privadas de su libertad	Supervisión	23
3	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en las unidades médicas en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para la elaboración del programa general de actualización de recursos humanos	Organizar cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Centros de Readaptación Social, en materia de Derechos Humanos	Capacitar en materia de Derechos Humanos para que el personal de salud que labora en las unidades médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México promueva un trato digno garante de Derechos Humanos, a las personas privadas de su libertad	Curso	5

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
4	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en las unidades médicas en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para la elaboración del programa general de actualización de recursos humanos	Realizar talleres en materia de salud mental para el personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Centros de Readaptación Social	Capacitar en materia de salud mental al personal de salud que labora en las unidades médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar elementos conceptuales y técnicos enfocados a prevenir, reducir y eliminar factores que impactan negativamente en la salud mental de los trabajadores	Taller	12
5		Organizar cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Centros de Readaptación Social, en materia de actualización médica	Actualizar al personal que labora en las unidades médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, con la finalidad de mejorar la calidad de atención que se brinda a las personas privadas de su libertad	Curso	5
6		Organizar y realizar Jornadas de Salud en los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México en coordinación con el área de Promoción a la Salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Promover el acceso a la salud y fomentar la prevención de enfermedades mediante carpas temáticas, permitiendo a todas las personas privadas de su libertad el acceso a los servicios médicos que se brindan en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	Jornada de Salud	24
7	Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en las unidades médicas en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Organizar y realizar Jornadas de Salud Mental en los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	Llevar a cabo la promoción de la salud, detección y atención de personas con algún padecimiento mental mediante carpas temáticas, permitiendo a todas las personas privadas de su libertad el acceso a los servicios psicológicos y/o psiquiátricos, promoviendo y fortaleciendo los servicios de salud que se brindan en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	Jornada de Salud	12
8	Supervisar los programas de vigilancia epidemiológica, medicina preventiva, y de los sistemas operacionales de información e insumos, que coadyuven en la prestación de los servicios que se otorgan en las unidades médicas Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Supervisar las campañas de prevención y detección de cáncer de mama y cervicouterino que se realizan en las unidades médicas en Centros de Readaptación Social	Vigilar que se realicen las acciones de medicina preventiva en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social para fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad, mediante un equipo de supervisión multidisciplinario	Supervisión	2

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
9	Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación, además de coordinar la asignación de docentes, conforme a la comunicación con las Universidades Públicas que requieran, de la enseñanza de la materia de Medicina Legal	Organizar cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal, en coordinación con instituciones competentes en materia de Derechos Humanos	Capacitar al personal de salud que labora en los consultorios médicos legales, con la finalidad de brindar un trato digno y garante de Derechos Humanos a las personas que se encuentran en proceso legal	Curso	6
10	Supervisar el apego normativo de los comités técnicos de las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, vigilando la correcta utilización y optimización de recursos	Organizar y dirigir las sesiones del Comité Técnico sobre la mortalidad en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social	Identificar y atender las problemáticas que derivan en defunciones en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social a fin de conocer, sistematizar y evaluar el problema para la adopción de medidas conducentes	Sesión	12

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud y de las unidades de atención médica de la Administración Pública con el fin de que las unidades hospitalarias cumplan con la normatividad aplicable	Actualizar y publicar los Catálogos Institucionales de Osteosíntesis, Equipo Médico, Medicamentos, Material de Curación, y Material Dental, de acuerdo a las propuestas de necesidades y prioridades de las unidades médicas hospitalarias	Dar a conocer los catálogos institucionales de medicamentos, insumos médicos, equipo y auxiliares de diagnóstico con los cuales las unidades médicas hospitalarias proporcionarán la atención médica	Publicación	5
2	Elaborar en coordinación con el área de planeación la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud, en materia de medicamentos y otros insumos para la salud	Revisar, analizar y validar las propuestas del Programa Operativo Anual en materia de medicamentos, equipo tecnológico, instrumental quirúrgico e insumos médicos y paramédicos de cada una de las unidades médicas hospitalarias que conforman la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Coadyuvar en la determinación de las necesidades de medicamentos, equipo tecnológico, instrumental quirúrgico e insumos médicos y paramédicos de las unidades médicas hospitalarias para que éstas puedan brindar la atención médica de forma adecuada y oportuna en el siguiente ejercicio fiscal	Reunión de trabajo	50
				Documento	112
				Partida validada	8
3	Evaluar el rendimiento de los equipos, instrumental, materiales, accesorios y suministros médicos y paramédicos adquiridos, así como de los contratos de servicios integrales o subrogados para los servicios médicos de la Secretaría de Salud, durante la vigencia de la garantía o contrato	Ejecutar mediante orden de servicio las garantías de los equipos e instrumental médico conforme al programa de mantenimiento preventivo, y supervisar la operación de los servicios subrogados contratados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, durante su vigencia	Garantizar que los equipos, instrumental médico y los servicios subrogados contratados funcionen adecuadamente en proporción a la atención médica otorgada	Orden de servicio	3,099
4	Recopilar información útil sobre el surtimiento y condición integral de los materiales y suministros de laboratorios, gabinetes y bancos de sangre para apoyar la toma de decisiones al respecto	Identificar mediante la aplicación de una cédula de verificación, en cada una de las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, las necesidades de materiales y suministros de laboratorio, gabinete y banco de sangre	Dar a conocer las necesidades de materiales, suministros de laboratorio, gabinete y banco de sangre de cada una de las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de solicitar el abastecimiento acorde a su rendimiento y para su óptimo funcionamiento	Cédula de verificación	34
5	Diseñar estrategias para mejorar la adquisición de los materiales y suministros médicos y paramédicos	Elaborar y actualizar fichas técnicas de claves contenidas en el Catálogo Institucional de Material de Curación, para fundamentar los diferentes procesos de adquisición de materiales y suministros médicos	Contribuir en la mejora de los procesos de adquisición de materiales y suministros médicos, que se realizan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, conforme a las necesidades institucionales y a la innovación de los dispositivos médicos con los cuales se proporcionará la atención médica	Ficha técnica	480

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Supervisar la implementación y coordinar el desarrollo de los Comités de Farmacia y Terapéutica y Farmacovigilancia	Asesorar a los Comités de Farmacia y Terapéutica y Farmacovigilancia de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Detectar, analizar, y solucionar problemas relacionados con el uso racional de los medicamentos, aplicando los servicios farmacéuticos para beneficio de la población usuaria de las unidades médicas	Asesoría	30
7	Establecer mecanismos de supervisión para verificar la calidad, seguridad y efectividad de los medicamentos adquiridos para el otorgamiento de los servicios médicos	Supervisar la aplicación de la normatividad vigente en el resguardo de medicamentos controlados dentro de las farmacias de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Asegurar que las farmacias de las unidades médicas cumplan con la normatividad en materia del manejo de estupefacientes y psicotrópicos, en apego a lo establecido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Agencia Sanitaria de la Ciudad de México	Supervisión	40
8	Diseñar los procesos de capacitación del personal de salud en los temas de calidad de manera normativa y que estén implicados en el proceso de recepción, almacenamiento, manejo, dispensación, uso seguro y control efectivo de medicamentos	Capacitar y asesorar al personal encargado de los Comités de Farmacia y Terapéutica, de Farmacovigilancia y Responsables sanitarios de farmacias en temas de calidad	Mantener actualizado al personal responsable de las actividades sustantivas en el manejo de medicamentos para la salud	Curso Asesoría	1 12
9	Establecer un sistema de indicadores de abastecimiento de medicamentos con el apoyo de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias y de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Implementar un sistema de medición de abasto de medicamentos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Conocer las cantidades reales de medicamentos que se abastecen y surten a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la intención de tomar decisiones en la cadena del abasto	Sistema	1
10	Programar, evaluar y participar en los procesos de abasto de medicamentos, requeridos para la atención de la población usuaria de los servicios que otorga la Secretaría de Salud	Programar en la plataforma del Instituto de Salud para el Bienestar las necesidades de medicamentos y material de curación para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Garantizar la correcta solicitud de medicamentos y material de curación a través del Instituto de Salud para el Bienestar para que se cuente con dichos insumos en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y poder brindar la atención médica adecuada	Documento	1

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	II. Contribuir al desempeño del Sistema de Salud de la Ciudad de México, organizado y coordinado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante la prestación de los servicios de atención médica y de urgencias de las Unidades Hospitalarias	Brindar atención médica integral continua a las mujeres víctimas de violación sexual, que viven o transitan por la Ciudad de México	Atender las 24 horas del día, de los 365 días del año a las mujeres víctimas de violación sexual procurando en todo momento el respeto y cumplimiento de sus Derechos Humanos.	Persona	50
2		Asesorar a mujeres que viven todo tipo de violencia de género y que acuden a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en temas de prevención, atención y acceso a la justicia	Otorgar información oportuna, clara y precisa respecto a los derechos de las mujeres en materia de prevención, atención y acceso a la justicia	Persona	2,500
3		Gestionar la vinculación estratégica entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, para el apoyo en la protección de las mujeres que sufren violencia severa	Ubicar espacios en Casas de Emergencia y Refugios para pernocta y protección de las mujeres que sufren violencia severa y no pueden volver a su domicilio	Persona	20
4		Elaborar y entregar oportunamente el formato del "Aviso ante el Ministerio Público contenido en la NOM 046 SSA2 2005", de todos los casos de violencia de género de las mujeres que acuden a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informar clara y oportunamente a la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, acerca de los casos de mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género que son atendida en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, coadyuvando con esto el acceso a la justicia pronta y expedita	Formato	2,500

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	XXIII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables. Ley de Salud de la Ciudad de México Capítulo XXIX Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	Actualizar la base de datos con los registros de los ingresos de pacientes a Cuidados Paliativos de la Red de Hospitales y en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Verificar el número de pacientes que acceden a los servicios de atención paliativa por parte de las unidades médicas y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Actualización de base de datos	12
2		Capacitar en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos al personal de las unidades médicas	Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos para la detección oportuna y tratamiento de los pacientes paliativos, así como para gestionar la voluntad anticipada de los pacientes	Capacitación	25
3		Fomentar, promover y difundir la cultura de los cuidados paliativos y la voluntad anticipada a la población de la Ciudad de México	Dar a conocer los cuidados paliativos como un tratamiento integral para el cuidado de síntomas que toda persona con enfermedad grave puede padecer; y a la voluntad anticipada como un acto de decisión donde cada persona pueda elegir ser sometida o no a procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal, protegiendo en todo momento su dignidad	Evento	50
4		Colaborar en la organización para la firma del convenio de colaboración en materia de voluntad anticipada entre la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud Pública y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México	Concretar la firma del convenio asegurará la inclusión de la suscripción del Documento de voluntad anticipada en las Jornadas Notariales, así como acordar el menor costo posible de los honorarios correspondientes, favoreciendo a la población usuaria	Convenio	1
5		Actualizar las bases de datos con la información de los formatos y documentos de los usuarios que suscriben voluntad anticipada	Verificar el registro de suscriptores de voluntad anticipada, ya sea por medio de las unidades médicas o ante notario público de la Ciudad de México	Actualización de base de datos	24
6		Custodiar y resguardar los formatos y documentos de los usuarios que suscriben su voluntad anticipada	Proteger los datos personales y la información que se deposita en los formatos y documentos de los usuarios que suscriben su voluntad anticipada, en cumplimiento con la normatividad aplicable	Documento/ Formato	1,705

Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Calidad en Salud

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1		Atender las solicitudes de los ciudadanos ingresadas mediante los buzones físicos, llamadas telefónicas, correo electrónico, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) y el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) recibidos en el área de calidad y del buzón de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos con el objetivo de establecer un vínculo afectivo con la población usuaria y generar información que permita identificar las principales causas de insatisfacción de la población usuaria	Porcentaje de solicitudes atendidas	80%
2	XXIII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables. Programa Sectorial de Salud (PROSESA) derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Elaborar el Programa Estatal de Acreditación Anual de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Remitir a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud la programación de las visitas de acreditación como lo establece la Dirección General de Acreditación, con el objetivo de priorizar las unidades susceptibles de acreditarse	Programa	1
3	Comité Nacional de Calidad en Salud (CONACAS) Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021	Coordinar las visitas de Acreditación con las autoridades competentes de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs), para las unidades médicas programadas conforme al Programa Estatal de Acreditación (PEA)	Realizar las gestiones necesarias para las visitas de acompañamiento por parte del área del REC previas a las visitas de verificación con fines de acreditación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs)	Porcentaje de unidades acreditadas	80%
4	Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs)	Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Dar cumplimiento a lo establecido por el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Sesión	3
5		Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo el Congreso Anual de Calidad y Seguridad del Paciente impartido por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Promover un espacio académico para el intercambio institucional de experiencias en materia de Calidad en Salud	Congreso	1
6		Capacitar a los profesionales sanitarios interesados en temas de Calidad y Seguridad del Paciente	Fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas de los gestores de calidad de las unidades médicas que integran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Porcentaje de gestores de calidad que concluyeron la capacitación	80%

**Programa Anual de Trabajo 2022: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Bioética**

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	XXIII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.	Organizar y llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Bioética de la Ciudad de México	Organizar las sesiones del Comité de Bioética de la Ciudad de México permitirá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México y a los Lineamientos Operacionales de las Comisiones Estatales de Bioética	Sesión	3
2		Actualizar el programa del Diplomado de Ética de la Salud en colaboración con las universidades e instituciones que forman parte del Comité de Bioética de la Ciudad de México	Reformar el programa del Diplomado de Ética de la Salud permitirá mejorar los contenidos a desarrollarse durante la ejecución considerando las opiniones tanto de los expertos en el tema como de los alumnos. Así mismo, permitirá incluir temas bioéticos de actualidad	Programa	1
3		Ley de Salud de la Ciudad de México Capítulo V Consejos, Comisiones y Comités y Comisiones Estatales de Bioética Lineamientos Operacionales	Dar inicio a la segunda generación del Diplomado de Ética de la Salud	Grupo	1
4		Emitir el documento probatorio de conclusión satisfactoria de los participantes de la primera generación del Diplomado de Ética de la Salud	Obtener la acreditación del Diplomado de Ética de la Salud demostrará la capacitación exitosa de los participantes, además de obtener valor curricular y fomentar el desarrollo de análisis bioéticos críticos durante sus actividades en el Comité correspondiente	Documento	70
5		Dar seguimiento al proceso de renovación del registro de los Comités Hospitalarios de Bioética de la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Mantener renovado el registro de los Comités Hospitalarios de Bioética permitirá cumplir las disposiciones de los Lineamientos Operacionales de la Comisión Nacional de Bioética	Constancia de renovación	4

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Planeación y Evaluación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Integrar el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud, con la información programática que proporcionen las diferentes áreas participantes	Recopilar la programación de las áreas participantes e integrar el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Contar con una herramienta de programación que integre la estructura orgánica, programática y las actividades sustantivas de las áreas participantes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, aplicables para el próximo ejercicio fiscal	Documento	1
2	Implementar las estrategias y las principales líneas de acción para obtener los datos programáticos de la Secretaría de Salud que se integrarán en el Programa Operativo Anual	Capacitar a las unidades médicas hospitalarias, en centros de readaptación social y áreas de nivel central adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, respecto a la estrategia a seguir para el Proceso de Planeación y Programación de metas	Proporcionar conocimientos y herramientas necesarias para que el personal involucrado realice una adecuada programación de metas, de conformidad con la capacidad instalada, infraestructura, capital humano y objetivos de las unidades médicas o áreas correspondientes	Capacitación	6
3	Elaborar y difundir los instrumentos técnicos-normativos para llevar a cabo el proceso de planeación programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Elaborar y actualizar los manuales, guías e instructivos para llevar a cabo el proceso de planeación programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Proporcionar instrumentos técnicos-normativos que sirvan como herramientas de trabajo para que el personal involucrado consulte la información descriptiva para la programación de metas, el uso y funcionamiento del sistema PREMET	Documento	12
4	Elaborar los informes de cuotas de recuperación de la Secretaría de Salud, mediante la compilación de información de cuotas de recuperación por la prestación de servicios médicos y reportes de personas exentas de cobro	Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales, trimestrales y Cuenta Pública de las cuotas de recuperación por la prestación de servicios médicos otorgados por la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Dar cumplimiento a la Ley de Ingresos de la Ciudad de México vigente, en su Concepto de Cobros por cuotas de recuperación aplicadas a la población flotante que requiera servicios médicos en la Ciudad de México	Informe	17
5	Integrar los datos programáticos para los informes de la Cuenta Pública y de Avance Trimestral de la Secretaría de Salud Integrar los datos programáticos para los diversos informes de avance trimestral de la Secretaría de Salud	Gestionar la información programática para la correcta requisición de los diversos formatos de los informes de: Cuenta Pública; Avance Trimestral; atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; igualdad de género; y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Dar cumplimiento a las solicitudes emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en apego a la normativa aplicable	Informe	17
6	Realizar la autoevaluación anual del desempeño de la Secretaría de Salud	Integrar el informe de autoevaluación de los logros alcanzados en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en 2021	Integrar, analizar y presentar los logros contra las metas programadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Planeación y Evaluación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
7	Desarrollar las herramientas que permitan dar seguimiento a los indicadores de evaluación los programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud	Realizar la evaluación de los programas presupuestarios E012 atención médica y E078 atención médica de urgencias	Identificar y valorar los efectos de la implementación de los programas presupuestarios E012 atención médica y E078 atención médica de urgencias	Documento	2
8	Llevar a cabo el monitoreo para dar seguimiento a los programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud	Realizar el monitoreo del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Dar seguimiento a las actividades sustantivas incluidas en el PAT de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de proporcionar elementos para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales	Informe	12
9	Participar en el seguimiento de los controles internos, comprometidos en el Programa Anual de Trabajo de Riesgos Institucionales y demás disposiciones del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno	Dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo de Riesgos Institucionales, de la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	Informar los avances y resultados del Programa Anual de Trabajo de Riesgos Institucionales (CARECI), de la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	Informe	4
10	Analizar e Integrar la información para la elaboración del Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad	Recopilar e integrar la base de datos de la información financiera-presupuestal del gasto en Salud de Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública para el informe de gasto en salud	Informar las cifras del gasto en Salud de la Ciudad de México, que formarán parte de los documentos que se entregarán a los organismos internacionales	Base de datos	3

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Integrar y analizar los datos obtenidos para la formulación de los informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental de la Secretaría de Salud, del organismo público descentralizado, del Sistema de Salud de la Ciudad de México, informe de gobierno, comparecencia del Secretario de Salud, cuenta pública y demás informes o publicaciones que se requieran para gestión institucional y gubernamental.	Recibir, integrar y analizar las bases de datos para actualizar y corregir desviaciones de los diversos sistemas de información (SINBA SIS, SEUL, nacimientos, defunciones, ILE, IVE, SAMIH, SINERHIAS, CLUES) que operan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Obtener información actualizada de las atenciones realizadas en los diferentes servicios de las unidades médicas, a través de las bases de datos que se obtienen de los diversos sistemas de información.	Base de datos	134
2		Capacitar al personal de las unidades médicas hospitalarias en el manejo del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH).	Proporcionar las herramientas indispensables para que el personal de las unidades médicas hospitalarias realice sus funciones.	Capacitación	44
3	Difundir la información en salud y los análisis de resultados a las unidades administrativas y operativas que constituyen la Secretaría, al Sistema de Salud y a la población, a través de controles de gestión, monografías, boletines, anuarios estadísticos y páginas virtuales.	Elaborar y difundir publicaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en materia de programa editorial como: Agenda Estadística, Anuario de Mortalidad, Control de Gestión, Indicadores Básicos, Informes Hospitalarios, Informe de Gobierno, Cuenta Pública, Informe de INEGI, Monografías, Portal de transparencia local y Nacional e Informes de COVID-19.	Poner al alcance de los diferentes usuarios, instituciones y a la población en general, las actividades realizadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Dirección General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	Publicación	1,280
4	Integrar y validar documentación para el trámite de la Clave de Establecimientos de Salud (CLUES), para unidades médicas privadas y estatales, dicho trámite es realizado mediante la Plataforma del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).	Realizar diversos trámites relacionados con la gestión de la Clave Única de los Establecimientos de Salud (CLUES), entrega de certificados de nacimiento, solicitudes de Información Pública y realizar búsquedas de personas desaparecidas, en las bases de datos de los sistemas de información.	Apoyar a los usuarios en la gestión para la obtención de CLUES, certificados de nacimiento, solicitudes de Información Pública y búsqueda de personas, ante diferentes autoridades.	Trámite	107,140
5	Contribuir como integrante en el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades, analizando los problemas en la aplicación de la CIE-10, difundiendo las actualizaciones de la misma, impartiendo asesoría continua y proponiendo mejoras a las diferentes clasificaciones en salud.	Coordinar reuniones con el grupo de trabajo del Centro Regional de Capacitación en la familia de Clasificaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la (CECAACE-CDMX) y apoyar al Centro Mexicano de Clasificaciones de Enfermedades y al Centro colaborador para la familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México y participa en el foro Roberto Beker de la OPS.	Mantener coordinación con las instituciones públicas y privadas a fin de preservar actualizadas las Clasificaciones de la OMS y dar respuesta a los usuarios del foro Roberto Beker de la OPS.	Reunión/ Capacitación	66

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Construir indicadores, a partir de la información generada por los diferentes subsistemas, para medir las condiciones de salud de la población y la efectividad de los planes y programas de salud de la Secretaría de Salud	Integrar la información para generar los indicadores demográficos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y elaborar las estadísticas sobre población y dinámica demográfica	Contar con información demográfica acerca de la población que es atendida en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de conocer los factores determinantes de la salud y de esta forma coadyuvar a la oportuna toma de decisiones en materia de salud	Base de datos	2
7		Gestionar la atención a los usuarios de las diferentes áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Mesa de Servicio (CAU)	Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reporte	12
8	Desarrollar, implementar y mantener en operación los sistemas informáticos institucionales y los requeridos por Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico- Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y emitir opinión técnica para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías	Actualizar y administrar los sistemas informáticos: SAICA, PREMEX, Control de Gestión, ILE, SIPEB, Cédula CRUM, Correo Electrónico y PIAF utilizados por las unidades administrativas y unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de reuniones con las áreas	Mantener en operación óptima los diferentes sistemas informáticos, conocer sus necesidades y requerimientos; y analizar posibles actualizaciones basadas en nuevas tecnologías de desarrollo y explotación de la información	Reunión	24
9		Monitorear los incidentes reportados a la mesa de ayuda externa relacionada con el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH), requeridos al personal del primer y segundo nivel de soporte	Mantener en funcionamiento el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) que se opera en las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reporte	12
10		Generar reportes mediante el aprovechamiento de la información obtenida del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Presentar de manera descriptiva los datos extraídos del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) aprovechando la herramienta informática	Reporte	12
11	Coordinar el apoyo técnico de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella, en el manejo de operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la institución	Administrar de forma correcta y ordenada la operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Contar con el adecuado funcionamiento de la red informática y de los sistemas de comunicación propiciando el desarrollo de actividades médicas y administrativas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reporte	12
12	Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y supervisar su correcta aplicación	Organizar las actividades que permitan llevar a cabo los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para la red informática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Programa de Mantenimiento	3

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Instrumentar mecanismos y políticas de coordinación del sector salud de la Ciudad de México, para el fortalecimiento del Sistema de salud a nivel local, a través de la participación e integración de grupos intrainstitucionales e interinstitucionales de salud, así como para el impulso del papel rector de la Secretaría de Salud	Impulsar y coordinar las acciones de participación de las instituciones de los sectores públicos, social y privado en el desarrollo y ejecución de las políticas de salud y de los programas del Sistema de salud de la Ciudad de México	Fortalecer el sistema de salud a través de políticas y programas dirigidas a diversos grupos de población	Nota informativa	216
2	Realizar y ejecutar las acciones para el cumplimiento acuerdos, convenios y compromisos de la Secretaría de Salud emanados de los cuerpos colegiados rectores del Sistema de Salud de la Ciudad de México	Dar seguimiento a los acuerdos, convenios y compromisos que se establezcan en el seno de las sesiones de cada uno de los Consejos	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones de cada uno de los Consejos	Sesión	84
3	Proponer las estructuras orgánicas y técnico-operativas de la Secretaría de Salud y organismos sectorizados a ella, en apego a principios de eficiencia, eficacia, reducción de costos, simplificación administrativa y calidad en el servicio	Recibir y analizar las solicitudes de modificación de estructura elaboradas y presentadas por las áreas facultadas	Apoyar a las diferentes áreas solicitantes para concluir la modificación de su estructura orgánica con la intención de mejorar los procesos y eficientar el desarrollo de sus funciones	Documento	2
4		Enviar las propuestas de estructura a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para revisión, dictaminación y aprobación	Mantener actualizada la estructura orgánica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, bajo un esquema de eficiencia, ahorro de recursos, eliminación de distorsiones y de establecimiento y conducción única de las políticas de salud	Documento	1
5	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de elaboración de manuales que emitan las autoridades competentes y establecer, en el marco de las facultades de la Secretaría de Salud, los lineamientos a los que se sujetará el desarrollo de los instrumentos normativos de aplicación en la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Asesorar y revisar las atribuciones, objetivos, funciones y procedimientos a modificar en el Manual Administrativo, enviados por las áreas facultadas.	Apoyar a las diferentes áreas solicitantes para concluir la modificación de sus atribuciones, objetivos, funciones y procedimientos con la intención de mejorar los procesos y eficientar el desarrollo de sus funciones	Documento	5

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de elaboración de manuales que emitan las autoridades competentes y establecer, en el marco de las facultades de la Secretaría de Salud, los lineamientos a los que se sujetará el desarrollo de los instrumentos normativos de aplicación en la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Integrar y enviar el Manual Administrativo y los Manuales Específicos de Operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para su revisión, dictaminación y aprobación	Actualizar y/o elaborar manuales administrativos, como parte de la política de modernización administrativa institucional, a fin de contar con una normatividad que refleje las condiciones organizacionales de la Secretaría y organismos descentralizados y desconcentrados, las atribuciones establecidas en los mandatos legales, así como los avances científicos-tecnológicos en el sector salud, en un marco de políticas de eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud	Documento	3
7	Dirigir la elaboración, registro y difusión de lineamientos técnico-normativos, aplicables a los grupos interinstitucionales de salud, a las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Integrar y/o actualizar los Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas elaborados y presentados por las áreas facultadas	Actualizar con base en las propuestas, normar las áreas o servicios de las unidades médicas por las áreas facultadas responsables del funcionamiento de las unidades médicas de 1er y 2do nivel de atención, para normar las áreas o servicios de las unidades médicas	Documento	13
8		Difundir los Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas aprobados y registrados internamente en la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	Contar con una normatividad que refleje las condiciones óptimas de la atención médica, las atribuciones establecidas en los mandatos legales, así como los avances científicos-tecnológicos en el sector salud, en un marco de políticas de eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud de 1er y 2do nivel de atención	Documento	15
9	Organizar los eventos, congresos y convenciones de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Realizar las reuniones con las áreas involucradas en cada evento, someter a autorización y solicitar la suficiencia presupuestal	Lograr que los eventos se lleven a cabo en apego a la normatividad y a las necesidades requeridas por el área solicitante	Evento	20
10	Realizar el informe del Artículo 121 fracción L, de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México	Reunir la información de los acuerdos presentados en las reuniones del Consejo de Salud de la Ciudad de México para su difusión en el portal de transparencia	Cumplir con la normatividad en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Informe	4

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Instrumentar las acciones necesarias para evaluar y normar las actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a efecto de fortalecer las acciones de salud	Supervisar y evaluar el cumplimiento de normas, lineamientos y procedimientos, así como el desarrollo adecuado de las actividades de formación, y actualización de los programas operativos de especialidades médicas, sub especialidades y cursos de alta especialidad, en las unidades médicas hospitalarias y de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México	Verificar mediante la aplicación de la "Cédula de evaluación de procesos educativos" el cumplimiento de normas, lineamientos y procedimientos de los programas operativos en las sedes y subsedes internas y externas, con la finalidad de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de formación, actualización e investigación, con especial énfasis en fomentar la mejora continua	Visita de evaluación	30
2		Actualizar los programas operativos de especialidades médicas, sub especialidades y cursos de alta especialidad, de acuerdo a las observaciones presentadas en el "Instrumento de evaluación de programas operativos para cursos de especialidad y alta especialidad"	Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se imparte a los médicos residentes en formación de especialidades, sub especialidades y cursos de alta especialidad	Programa actualizado	27
3		Elaborar informes del monitoreo de las acciones que se realizan en el Sistema Nacional de Administración para la Capacitación en Salud (SNAC) en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Evidenciar las acciones realizadas en sistema con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento del calendario de capacitación enviado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Informe	4
4		Actualizar y dar a conocer a las instituciones educativas y a las unidades de segundo nivel de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el proceso de solicitud y asignación de campos clínicos para ciclos clínicos e internado médico de pregrado	Asegurar el conocimiento estandarizado y actualizado el proceso de solicitud y aprobación de campos clínicos por parte de las instituciones educativas y unidades de segundo nivel de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Proceso	2
5		Diseñar e impartir el "Seminario permanente de internado médico de pregrado" en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Fortalecer la formación de los recursos humanos en salud durante la etapa de ciclos clínicos e internado médico	Seminario	2

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
				Documento	2
6	Proponer, diseñar, desarrollar e implementar políticas en materia de educación en salud; así como planes, programas, proyectos y acciones en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que se han de desarrollar en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella	Elaborar, coordinar y gestionar proyectos de investigación con UPIITA-IPN (Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas IPN) y IIMAS-UNAM (Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas UNAM)	Fortalecer la elaboración, coordinación y gestión de proyectos de investigación para fortalecer políticas públicas en salud, en atención a programas prioritarios		
7		Elaborar el "Proyecto de necesidades de intervención para promover un cambio para la disminución y erradicación de la violencia obstétrica en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México" (SEDESA-Universidad Iberoamericana)	Contar con un diagnóstico confiable (cuantitativo y cualitativo), con base en la perspectiva de las usuarias y del personal de salud en un marco de derechos; sobre la violencia obstétrica en las unidades de salud de segundo nivel de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para, a partir de eso, extender recomendaciones de intervención	Proyecto	1
8	Diseñar y desarrollar contenidos para los proyectos especiales, intrainstitucionales e interinstitucionales y de educación en línea y a distancia, multimedia y publicaciones electrónicas de la Dirección	Elaborar informes del seguimiento y administración de la plataforma de Educación a Distancia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la plataforma del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFHRS CDMX)	Garantizar la actualización del contenido y monitoreo de la operación de las plataformas de capacitación	Informe	3

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Revisar y/o elaborar los contratos o convenios vinculados a las funciones sustantivas de la Secretaría de Salud; y, brindar asesoría en los procedimientos regidos por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento	Revisar y/o elaborar los instrumentos jurídicos necesarios a efecto de que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México suscriba contratos y/o convenios en materia de salud que conforme a sus facultades correspondan	Analizar y elaborar los diversos tipos de instrumentos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de las distintas áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reunión	84
				Documento	60
2		Asesorar a las Unidades Administrativas y Órganos Colegiados de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en la revisión jurídica de diversa documentación	Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a los documentos remitidos por las Unidades Administrativas dentro del ámbito de atribuciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reunión	120
3	Atender y coordinar la atención de quejas, conciliaciones y recomendaciones dirigidas a esta Dependencia del Ejecutivo local, por los diversos organismos protectores de Derechos Humanos	Emitir informes de las acciones realizadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el marco de los programas de Derechos Humanos y de Atención y Eliminación de la Discriminación	Informar sobre el avance de las acciones de implementación y cumplimiento de los Programas de Derechos Humanos en los que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México tenga responsabilidad	Informe	2
4		Formular propuestas de solución y dar atención a las quejas presentadas ante los diversos Organismos protectores de Derechos Humanos, que impacten en el marco de atribuciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como recomendaciones y conciliaciones	Acreditar la no violación de Derechos Humanos y actualización del cumplimiento del instrumento Recomendatorio o Conciliatorio	Documento	1,440
5	Brindar atención y seguimiento a demandas, recursos, denuncias, querellas, requerimientos de las autoridades jurisdiccionales y cuasijurisdiccionales competentes federales y locales, en materia administrativa, civil, laboral, penal y amparo, en contra de esta Dependencia del Ejecutivo local	Dar contestación y seguimiento a las demandas en materias laboral, penal, civil, administrativo y de amparo, en las que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México o sus diferentes Unidades Hospitalarias formen parte	Salvaguardar los intereses de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, agotando todas las instancias legales correspondientes para establecer una adecuada defensa jurídica de la misma	Documento	120
6		Elaborar y presentar los informes previos y justificados que sean requeridos a esta Secretaría por la autoridad jurisdiccional Federal, cuando ésta se encuentre señalada como autoridad responsable	Atender las vistas y/o requerimientos ordenados por la autoridad de Amparo, evitando con ello los apercibimientos contemplados en la Ley de la materia, es decir, la imposición de multas, vista al Ministerio Público, y/o destitución del servicio público	Documento	300
7		Atender y desahogar requerimientos dirigidos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por las autoridades	Defender los intereses de esta Dependencia del Ejecutivo Local	Oficio	700
				Comparecencia	66

Programa Anual de Trabajo 2022: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
8	Revisar la documentación para la terminación anticipada del nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinados, en apoyo a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Realizar el análisis y la opinión respecto de la instrumentación o no del acta administrativa de los trabajadores que laboran en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Contar con el instrumento jurídico para la terminación de los efectos del personal que labora en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	60
9	Atender las demandas y recursos que deriven de los procedimientos de Responsabilidad Patrimonial	Dar contestación y seguimiento de demandas que deriven de los procedimientos de Responsabilidad Patrimonial en que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México sea parte o las diferentes Unidades Hospitalarias que conforman la Red.	Salvaguardar los intereses de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, agotando todas las instancias legales correspondientes para establecer una adecuada defensa jurídica de la misma	Documento	36
10	Emitir la opinión jurídica a las disposiciones normativas como son decretos, acuerdos, lineamientos, avisos, protocolos, entre otros, que sean sometidos a revisión de la Dirección Jurídica y Normativa por las unidades administrativas, el Órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los remitidos por los organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local	Atender los requerimientos del Congreso General y Local, y/o de la Consejería Jurídica, emitiendo la opinión institucional en la materia que corresponda	Emitir opiniones técnicas - jurídicas a los ordenamientos que serán expedidos, reformados, adicionados o abrogados que tienen impacto en el marco normativo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y, solicitar el apoyo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la publicación de ordenamientos que deberán observar las Instituciones de Salud Pública, Privada y Social en la Ciudad de México	Documento	60
11	Brindar atención a las consultas formuladas en el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8vo. constitucional; aquellas planteadas por las unidades administrativas y órgano desconcentrado de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como de los organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local	Brindar atención a las consultas realizadas con base en el ejercicio del derecho de petición, así como aquellas realizadas por las diversas unidades administrativas, y otras autoridades	Atender las consultas con base en el marco normativo vigente	Documento	15
12	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Atender las solicitudes de información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como la elaboración de versiones públicas de documentación con carácter confidencial y la clasificación de la información y/o documentación en calidad de reservada o confidencial, según corresponda	Dar cumplimiento al derecho y acceso a la información en materia de transparencia	Documento	60

Programa Anual de Trabajo 2022: Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Relevancia de la actividad	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones	Fungir como Secretaria Técnica en las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Sesión	3
2	Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad	Actualizar el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental	Cumplir con el Derecho Fundamental de acceso a la información, establecido en el artículo 6o. Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en concordancia con los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Programa	1
3	Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos	Operar y administrar el sistema de control de gestión en la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Órganos Sectorizados	Cumplir con la distribución de la correspondencia en apoyo a las unidades administrativas y operativas pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Órganos Sectorizados, dando cumplimiento a la normatividad aplicable	Seguimiento del Sistema	12
4	9.2 De la Unidad de Correspondencia, Oficina de Control de Gestión u Oficialía de Partes	Distribuir los documentos de entrada y salida que emiten las diferentes Unidades Administrativas y Operativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Órganos Sectorizados	Garantizar que la documentación de entrada, salida local y foránea se entregue oportunamente a los destinatarios correspondientes	Gestión documental	12

Presupuesto autorizado 2022

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2021, donde se dio a conocer las erogaciones previstas para las Dependencias y Órganos Desconcentrados, se identificó que, para la Secretaría de Salud, el monto asignado ascendió a \$13,927,422,215.

Conforme a la consulta realizada dentro del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), se detectó que el presupuesto autorizado desglosado por programa presupuestario es el siguiente:

a) Presupuesto autorizado por programa presupuestario

Clave	Denominación del programa presupuestario	Monto Autorizado 2022
E004	Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	70 124 800
E012	Atención médica	13 020 753 028
E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	74 035 723
E019	Prevención y atención a la violencia contra las mujeres	67 500
E061	Salud materna, sexual y reproductiva	145 800
E070	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	486 824 000
E078	Atención médica de urgencias	3 221 374
E102	Profesionalización de servidores públicos de la salud	1 975 497
M001	Actividades de apoyo administrativo	116 829 734
M002	Provisiones para contingencias	40 579 530
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	2 242 421
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	100 000
P001	Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres	69 690
P002	Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos	222 018
P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	73 500
U010	Prevención de enfermedades y promoción a la salud	110 157 600
Total		13 927 422 215

Infraestructura hospitalaria

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta con una infraestructura instalada integrada por: Hospitales Generales, Hospitales Maternos Infantiles, Hospitales Pediátricos, Hospitales de Especialidades y unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social, estos son:

- | | | |
|---|-----------------------------------|---|
| 1. H.E. de la Ciudad de México
Dr. Belisario Domínguez | 13. H.G. Topilejo* | 26. H.P. Moctezuma |
| 2. H.G. Ajusco Medio | 14. H.G. Xoco | 27. H.P. Peralvillo |
| 3. H.G. Balbuena | 15. H.M.I. Cuauhtépec | 28. H.P. San Juan de Aragón |
| 4. H.G. Dr. Enrique Cabrera | 16. H.M.I. Dr. Nicolás M. Cedillo | 29. H.P. Tacubaya |
| 5. H.G. Dr. Gregorio Salas Flores* | 17. H.M.I. Inguarán | 30. H.P. Villa* |
| 6. H.G. Dr. Rubén Leñero | 18. H.M.I. Magdalena Contreras | 31. C.H. Emiliano Zapata* |
| 7. H.G. Iztapalapa | 19. H.M.I. Tláhuac | 32. C.H.E. Toxicológicas V. Carranza |
| 8. H.G. Milpa Alta | 20. H.M.P. Xochimilco* | 33. C.H.E. Toxicológicas Xochimilco |
| 9. H.G. Ticomán | 21. H.P. Azcapotzalco | 34. Unidad de Atención Médica
Temporal Covid “La Pastora” |
| 10. H.G. Tláhuac | 22. H.P. Coyoacán | 35. Unidad Temporal Ajusco Medio |
| 11. H.G. Torre Médica Tepepan | 23. H.P. Iztacalco | 36. Unidades Médicas en Reclusorios
y Centros de Readaptación Social |
| 12. H.G. Villa* | 24. H.P. Iztapalapa | |
| | 25. H.P. Legaría | |

Nota:

Nombres de unidades médicas de conformidad a la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)

** Nombres de unidades médicas en proceso de actualización.*

La infraestructura de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se encuentra distribuida en las diferentes alcaldías, como se muestra a continuación:

Unidades médicas de segundo nivel por tipo y alcaldía
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2021 ^{1/}

Cuadro 2.2

Alcaldía	Total	Especialidades	Generales	Pedriátricos	Materno Infantiles	Hospital Integral -Comunitario-	Reclusorios	Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas ^{2/}
Total	38	1	13	10	6	1	5	2
Azcapotzalco	2	0	0	1	1	0	0	0
Coyoacán	1	0	0	1	0	0	0	0
Cuajimalpa	0	0	0	0	0	0	0	0
Gustavo A. Madero*	7	0	3	2	1	0	1	0
Iztacalco	1	0	0	1	0	0	0	0
Iztapalapa	6	1	1	1	0	1	2	0
Magdalena Contreras	1	0	0	0	1	0	0	0
Milpa Alta	1	0	1	0	0	0	0	0
Álvaro Obregón	1	0	1	0	0	0	0	0
Tláhuac	2	0	1	0	1	0	0	0
Tlalpan**	3	0	2	0	0	0	1	0
Xochimilco	3	0	0	0	1	0	1	1
Benito Juárez	1	0	1	0	0	0	0	0
Cuauhtémoc	2	0	1	1	0	0	0	0
Miguel Hidalgo	3	0	1	2	0	0	0	0
Venustiano Carranza	4	0	1	1	1	0	0	1

^{1/} Información a diciembre del 2021.

^{2/} Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Xochimilco.

* incluye un hospital con tipología de hospital general (Unidad de atención médica Temporal Covid-19 "La Pastora"), el cual otorga atención exclusiva a pacientes de Covid-19

** En esta alcaldía se cuenta con dos hospitales generales, HG Topilejo y HG Ajusco Medio, este último contiene una unidad temporal para atención de pacientes de Covid-19 la cual cuenta con CLUES independiente

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención a la Salud).

Para el funcionamiento de la infraestructura instalada, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene contratados diversos recursos humanos que operan y coadyuvan a la consecución de metas y objetivos institucionales, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Recursos humanos en unidades médicas por alcaldía y nivel
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2020 ^{1/}

Cuadro 2.5

Alcaldía	Total de Recursos humanos	Médicos	Enfermeras	Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	Otros Profesionales	Administrativos	Otro Personal
Total general	30 574	8 450	9 138	1 516	3 015	5 332	3 123
Azcapotzalco	1 213	336	320	50	123	228	156
Coyoacán	1 109	301	262	53	156	226	111
Cuajimalpa	191	67	48	6	37	31	2
Gustavo A. Madero	4 130	1 097	1 170	210	394	807	452
Iztacalco	1 005	229	314	44	125	218	75
Iztapalapa	4 956	1 271	1 616	277	421	813	558
Magdalena Contreras	504	146	135	25	74	90	34
Milpa Alta	968	231	417	45	86	104	85
Álvaro Obregón	1 675	544	436	75	164	270	186
Tláhuac	1 789	389	667	82	188	250	213
Tlalpan	1 422	435	455	76	166	187	103
Xochimilco	1 440	358	549	36	172	196	129
Benito Juárez	1 886	661	519	100	158	268	180
Cuauhtémoc	2 209	680	526	140	215	476	172
Miguel Hidalgo	2 605	844	739	139	213	430	240
Venustiano Carranza	3 472	861	965	158	323	738	427
Primer nivel	10 534	3 336	2 799	456	1 468	2 076	399
Segundo nivel	20 040	5 114	6 339	1 060	1 547	3 256	2 724

^{1/} Información a diciembre de 2020.

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención a la Salud), 2020.

Glosario

Abreviatura Descripción

CARECI	Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno
CAU	Centro de Atención a Usuarios
CECACE -CDMX	Centro Regional de Capacitación en la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS de la Ciudad de México
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
COCASEP	Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Conadic	La Comisión Nacional contra las Adicciones
CONACAS	Comité Nacional de Calidad en Salud
Conasama	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CRUM	Centro Regulador de Urgencias Médicas
DGCES	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Ensanut	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEA	Programa Estatal de Acreditación
PIAF	Programa de Inventarios de Activo Fijo
PREMET	Programación de Presupuesto y Metas
PROSESA	Programa Sectorial de Salud
RIISS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud
SAC	Sistema de Atención Ciudadana

Abreviatura Descripción

SAICA	Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes
SAMIH	Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria
SAMU	Servicio de Atención Médica prehospitalaria de Urgencia
SAP-GRP	Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales
SESTAD	Sistema de Encuestas de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno
SEUL	Subsistema de Egresos, Urgencias y Lesiones
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud
SINERHIAS	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud
SIPEB	Sistema de Ingreso, Permanencia y Egreso de Becarios
SIS	Sistema de Información en Salud
SUAC	Sistema Unificado de Atención Ciudadana
SUG	Sistema Unificado de Gestión

Referencias

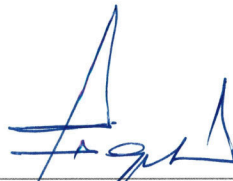
- EVALÚA (2020). Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México por Alcaldía 2020. Mapas Índice de Desarrollo Social. Disponible en: Gobierno de la Ciudad de México (2021). Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de diciembre de 2018. Última actualización 11 de noviembre de 2021. Disponible en:
- www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México (2021). Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 02 de enero de 2019, última reforma 01 de octubre 2021. Disponible en:
- www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69512/74/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México. Ley de Salud de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 09 de agosto de 2021. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69314/31/1/0
- calidad.salud.gob.mx/site/calidad/calidad_salud.html
- conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Lineamientos_Operacionales_paginado_con_forros.pdf
- www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/69198.pdf
- drive.google.com/file/d/1lktptvdu2nsrSpMBMT4FdqBlk8gikz7q/view
- drive.google.com/file/d/1rMlKaWy34GR51sEnBK2-u2q_BDK9LA0e/view
- drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT_YQN73eWhR/view
- evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/mapas-ids
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las Adicciones. Secretaría de Salud (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de Alcohol, reporte de drogas y reporte de tabaco. Disponible en:
- www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758
- Instituto Nacional de Salud Pública (2020). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados Nacionales. Disponible en:
- ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas (2019). Circular Uno (2019). Normatividad en Materia de Administración de Recursos. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 02 de agosto de 2019, última actualización 04 de septiembre de 2019. Disponible en:
- www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66508/7/1/0
- Secretaría de Administración y Finanzas (2021). Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022. Disponible en:
- servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/anteproyecto_presupuesto_2022/documentos/MANUAL_DE_PRESUPUESTACION_2022.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas (2021). Reglas de carácter general para la elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2022 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad De México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 02 de julio de 2021. Disponible en:
- data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/28e1b07bd69eb24380cafaeec3a55bfd.pdf
- Secretaría de Gobernación (2020). Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2021. Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre de 2020. Disponible en:



- www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609175&fecha=29/12/2020
- Secretaría de Salud (2015). Lineamientos Operacionales. Comisión Nacional de Bioética. Comisiones Estatales de Bioética, Segunda edición 2015, disponible en:
- conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Lineamientos_Operacionales_paginado_con_forros.pdf
- Secretaría de Salud (2020). Anuario de Morbilidad (1984–2020). Dirección General de Epidemiología. Disponible en:
- epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/
- Secretaría de Salud (2021). Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Comité Nacional de Calidad en Salud, última actualización el 14 de diciembre de 2021. Disponible en:
- calidad.salud.gob.mx/site/calidad/calidad_salud.html
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2020). Agenda Estadística. Documento inédito.
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2021). Manual Administrativo. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 14 de octubre de 2021. Disponible en:
- data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/3erTrimestre21/Dir_Juridico_Norma/MA.pdf



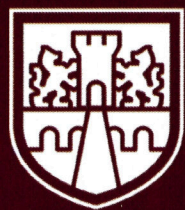
Aprobación



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



Enero 2022



SEDESA

